

SESIÓN ORDINARIA N° 19 - NEUQUÉN, noviembre 06 de 2008

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días. Siendo las 13 horas 09 minutos del día 06 de noviembre del año 2008, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 19 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ASISTENCIA -** -----

- CONCEJAL AMPUERO LOPEZ, JANETTE VIVIANA PRESENTE
- CONCEJAL BALDO, HORACIO PRESENTE
- CONCEJAL BARRAGAN, ALEJANDRA PRESENTE
- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL PRESENTE
- CONCEJAL BURGOS, NESTOR PRESENTE
- CONCEJAL CASCINO, FABRICIO AUSENTE
- CONCEJAL CHANETON, JORGE RODOLFO PRESENTE
- CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEE PRESENTE
- CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINA PRESENTE
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN PRESENTE
- CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES PRESENTE
- CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO JAVIER PRESENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO PRESENTE
- CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉS PRESENTE
- CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDO PRESENTE
- CONCEJAL PAEZ, TERESA DEL VALLE PRESENTE
- CONCEJAL PILATTI, MARIO ALBERTO PRESENTE
- CONCEJAL RAUQUE, HUGO VICTOR PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Dejo constancia de la presencia en la sala del concejal Jalil. Dejo constancia de la presencia en la sala del concejal Muñoz. Con la presencia de 17 concejales y estableciendo quórum necesario damos inicio a la sesión del día de la fecha. Si no hay solicitud por parte de algun concejal para algun homenaje pasamos a tratar. Concejal Baldo tiene la palabra. CONCEJAL BALDO: Gracias, señor presidente. Ninguno de nosotros puede desconocer que se avecina, para quienes estamos relacionados con el municipio de Neuquén, un día que es sumamente importante, que es el día del empleado municipal. Tengo un sentimiento encontrado, hace algunos minutos hubo algun incidente en el MNBA en el cual fue increpado, tal vez de una manera un tanto dura el señor Intendente, recibió algunos empujones, debo reconocer que el secretario general del gremio fue quien intercedió para que la cosa no pase a mayor y creo que ese es el camino que debemos evitar. Quiero destacar el gesto del señor secretario general, a raíz de eso surgió la posibilidad de volverse a encontrar, de empezar a retomar la mesa de dialogo, y creo que este es el camino al que todos debemos apostar y que todos tenemos que buscar, a ninguno de nosotros, a nadie le sirve, que entremos en actitudes violentas, creo que eso no colabora, creo que eso perjudica, y en realidad todos tenemos que hacer el esfuerzo que sea necesario para que todas las partes involucradas en esto, mas allá de las diferencias, que pueden ser grandes, pueden ser chicas, pueden ser cercanas o lejanas, pero que todos hagamos el esfuerzo necesario para retomar un clima de paz, para

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

retomar el dialogo, porque en realidad creo que ese es el sentimiento de los compañeros municipales, porque he trabajado con muchos de ellos, conozco a muchos de ellos, se la calidad de personas que tenemos en la municipalidad de Neuquén, creo que tenemos un interesante material humano dentro de la estructura municipal y que estoy seguro que a todos, y cada uno de ellos, y a todos y a cada uno de nosotros, este momento que estamos atravesando nos tiene en un estado de angustia permanente. Así que, desde esta banca y en nombre de la UCR, quiero hacer llegar a todos los empleados municipales, un afectuoso saludo y hacemos votos para que este circunstancial momento que estamos viviendo pase rápidamente al olvido y sigamos trabajando, todos juntos, para el engrandecimiento de nuestra ciudad, gracias, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias, concejal. Concejal Páez, y aplauda con ganas si tiene ganas, metale nomás, que es bueno.

CONCEJAL PAEZ: Gracias, señor presidente. También para hacer alusión al 8 de noviembre, día muy importante para toda la familia municipal, aquellos que tenemos pertenencia del lugar del trabajo y a quienes representamos que es nuestra municipalidad. Hacer efectivo el saludo cariñoso y solidario con todos los compañeros municipales, aquellos que están luchando por un mejor salario y aquellos que, por una cuestión personal, y a la que respeto, no están acompañando en esta lucha. Simplemente decir que estoy orgullosa de pertenecer a la familia municipal, abrazarlos, desde mi lugar, a todos ellos y a aquellos que hemos estado alguna vez luchando para que todos los empleados municipales tengamos un mejor salario, sabemos lo que es las agresiones, las persecuciones, y los agravios, no solamente en quienes están haciendo el plan de lucha, sino también en los que están del otro lado, siempre he sido muy respetuosa en estas situaciones, jamás he llevado a que hayan agresiones, todo lo contrario, y una de esas situaciones me toco vivir ayer cuando fui a visitar a mis compañeras de los jardines, porque he trabajado mucho con ellos y realmente me sorprende que un diputado, como el señor Inaudi, salga a decir en un medio de prensa, que yo fui a instar para que hubieran agresiones entre las empleadas, quisiera que el señor Inaudi fuera mas caballero y me llamara y dijera las cosas a mi, creo que eso es de ser hombre, pero claro él no sabe de luchas, él no sabe de salir a buscar el puchero de todos los días, entonces desde este lugar le digo que por favor se dedique a trabajar y no fijarse lo que hacemos los empleados municipales, que a veces defendemos nuestros lugares de trabajo muy dignamente y que sabemos de lo que es salir a trabajar. Me duele mucho que este señor, esta es la segunda vez que se refiere a mi persona, le debo molestar porque hago cosas y porque trabajo para los demás, seguramente, yo jamás fui para que se agredieran mis compañeras, todo lo contrario, fui para que hubiera paz y para que se luchara o se trabajara y se respetara de uno y otro lado, y esto lo sabe la directora del jardín, mas precisamente, Eva Perón, de todas formas no quiero hacer alusión a eso, simplemente quiero decir que ojalá hoy se abra una mesa de dialogo, pero responsable y con seriedad, que se termine con esto, porque muchos de mis compañeros quieren salir a trabajar, y me gustaría que el 8 de noviembre sea un día de fiesta familiar para el empleado municipal y no de agresiones, ni de insultos, ni de mentiras del lado del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ejecutivo, y de algunos otros personajes que andan dando vuelta. Simplemente eso, de abrazarlos de mandarles un gran cariño, a todos los que estamos acá porque somos parte del municipio y a toda la familia municipal el mayor de los afectos, a quienes nos han dejado y que están arriba y que también dejaron parte de su vida en la municipalidad, lo mejor, y lo mejor de las bendiciones y que Dios nos ayude para que, realmente, podamos ser protagonistas desde el municipio en mejorar la calidad de vida de las personas, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A usted concejal. Tiene la palabra el concejal Rauque. CONCEJAL RAUQUE: Gracias. También me voy a referir al día del empleado municipal, ya que en enero cumplí 30 años de servicio en el municipio y donde también hago eco en todo esto, en la mesa del dialogo, a través de solucionar el problema del empleado municipal, donde el mensaje de provincia siempre fue el de llegar a un dialogo a una mesa de consenso, donde nadie pueda llegar a perder nada, sino que cada uno pueda quedar conforme en esta lucha que se lleva adelante. Pero yo voy a hacer referencia al 8 de noviembre, como nace el 8 de noviembre, se forma a nivel nacional el COEMA, que es la Confederación de Obreros y Empleados Municipales Argentinos y donde el día del empleado municipal no es un día mas, es el día del servidor publico, escrito con mayúsculas, es el día en que celebramos el simple hecho de tener el honor y el privilegio de trabajar al servicio de la comunidad, al servicio de nuestra gente, donde entran en juego, quizás, valores tan importantes para nosotros como la solidaridad, la confianza, el compromiso de hacer las cosas lo mejor posible, tanto para la gestión, como compromiso de hacer para el bienestar de nuestros vecinos. Todos queremos un municipio moderno, dinámico y eficaz, todos queremos una gestión municipal ágil, fortalecida administrativa y técnicamente para resolver, adecuadamente, el problema de los vecinos, por eso digo que el municipio tiene que ser ágil, donde el municipio tiene que trabajar al servicio de la comunidad, el empleado municipal, siempre yo digo que la primera camiseta que llevo es la del empleado municipal, mas allá de pertenecer a un cargo político, pero a mi he alimentado a mi familia gracias al trabajo de ser un obrero municipal y me siento muy orgulloso. Por eso en este día, digamos, que el día 8 de noviembre sea un día de solución para los empleados municipales y pueda haber un gesto el día de mañana, donde el mejor regalo que podamos llegar a tener mañana es sentarnos y empezar una mesa de dialogo con seriedad y respeto hacia el empleado municipal. Así que yo al empleado municipal de la República Argentina, de mi provincia, le deseo un feliz día, que lo pasemos en familia y sin conflictos, y que cada día el empleado municipal pueda estar mejor, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien. Tiene la palabra el concejal Burgos. CONCEJAL BURGOS: Simplemente, me voy a referir a este tema y a otro, por eso estaba dejando, para no cortar el hilo si alguien mas quería expresarse puntualmente al tema municipal, para no cortar nada mas, por eso me había borrado, no se si alguien mas va a hacer uso de la palabra, si lo desean dejo el lugar y sino arranco. Indudablemente, que es para adherir a la conmemoración del día del empleado municipal para compartir la alocución que hiciera el presidente de mi bloque y obviamente evitar adjetivar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

situaciones o actitudes o hechos, simplemente porque entraríamos, seguramente, en el túnel del tiempo y como yo tengo buena memoria me empiezo a ir y no terminaríamos nunca, pero tampoco solucionaríamos nada. Yo creo que estamos ante una situación compleja, creo que todos saben que vengo, públicamente, manifestando mi preocupación, no solamente por el ámbito municipal sino por toda la provincia, creo que no estamos en el buen camino, tal vez sea yo el equivocado, si es así, ojalá que sea yo el equivocado, pero mi visión es, realmente, de preocupación y cuando en charlas, en comentarios o en momentos de departir y compartir opiniones, algunos me dicen, bueno, no, es toda la provincia, no, no, es la capital, no, porque es capital, Centenario, Plottier, yo siempre digo lo mismo si Neuquén y el Gran Neuquén concentra el 70 por ciento de la población, es problema de toda mi provincia, y realmente a mi me preocupa tremendamente, porque son películas que ya vi y ninguna termino bien, no me gustan los finales de estas películas, y por lo tanto, creo que se llega a una fecha como esta y hemos tenido dos situaciones similares, una en el paro de los 90 días, conocido por el paro de los 90 días que también nos afecto o incluyo el día del empleado municipal entonces las cosas cambiaron, o por lo menos la situación, eran incómodas las posiciones, la otra es esta que justamente también nos encuentra en una situación de conflicto, conflicto que analizado objetivamente es simplemente una cuestión de intereses, y esto es natural, en toda relación, se producen por intereses, se producen conflictos, el tema es que tengamos la capacidad de solucionarlo, o sea, no es condenable para nadie que alguien pretenda ganar un poco más, un empleado, no es condenable, es razonable, como también es razonable saber que los empresarios van a querer ganar más, de dos formas, teniendo mayor rentabilidad y para eso bajar los costos, entonces que me cobren menos, pero tampoco esta mal, porque es obvio que ellos van a tratar de que su negocio les de rentabilidad, por lo tanto yo no condeno, desde ese punto de vista, nada, creo que llamo a la reflexión para ver si nos podemos encontrar, llamo a la reflexión para ver si podemos darnos un marco que nos permita comenzar a dialogar, llamo a la reflexión para ver si podemos tener mensajes más claros, un día se dice que la solución parece que va a ser un pago a fin de año a los provinciales y al otro día sale que no, y lo mismo ocurre en los ámbitos nuestros porque y también se habla de un bono navideño, y todavía no nos alcanzamos a sentar. Entonces yo digo, todas estas cosas nos van enrareciendo el clima, y la sensación en la gente es que estamos parados, y cuando la sensación es que estamos parados nos paramos, y cuando nos paramos no generamos, no explotamos nuestros recursos, no aprovechamos nuestros recursos humanos, no generamos riqueza y cuando no tenemos riqueza no tenemos para repartir, entonces entramos en un círculo vicioso donde evidentemente alentamos, nuevamente, seguir estando en esta situación. Por eso en este día y puntualmente para el día del empleado municipal, saludarlos a todos, como decía Horacio Baldo, para aquellos, perdón Teresita, te había sacado el título, pero es por afinidad, los que están adheridos al conflicto y aquellos que han trabajado, al personal del Concejo Deliberante quise hacerlo desde acá para que quede constancia en el diario de sesiones, agradecerles el compromiso, agradecerles el respeto,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

agradecerles la forma en que se ha comportado la totalidad del personal del Concejo Deliberante, incluido su delegado sindical, que creo que merecen el reconocimiento, y por supuesto que de mi parte lo tienen, y en el caso del delegado realmente porque ha trabajado con una responsabilidad absoluta, manifestando su posición, siendo muy claro con nosotros, pero creo que es algo destacable y por eso el Concejo Deliberante, salvo un incidente, que realmente me molesto mucho, porque además salimos a pedir, entro conmigo ese día una señora que se recuperaba, salía de estar en coma en el servicio de salud provincial y porque yo lo pedí, esa señora vino a la entrega de los premios Jaime de Nevares, en las condiciones que ella podía llegar a este recinto, por eso que fuimos y le pedimos a los activistas y a los empleados municipales que habían ingresado si podían suspender por un momento porque la violentaba mucho, hizo que tuviera yo una reacción tal vez fuerte, pero simplemente porque estábamos afectando a un tercero, pero realmente tengo que reconocer y todos lo han vivido el Concejo Deliberante ha tenido un funcionamiento mas que normal, tranquilo y por eso quiero reconocer a los empleados municipales y de hecho, aprovecho la oportunidad a los concejales para decirles que si tienen la amabilidad, mañana al mediodía vamos, como todos los años, excepto en aquel paro largo, a juntarnos para homenajear a los empleados y vamos a estar acá, así que están todos invitados. El saludo a todos como concejal, como ciudadano, como vecino y como empleado municipal. El otro tema que yo quería abordar es que el día 7 o sea un día antes hay dos eventos que no quiero olvidar, uno es el aniversario del barrio donde nací, cumple un nuevo aniversario, mas de 90 años de existencia, uno de los barrios mas viejos de la ciudad de Neuquén y por supuesto el saludo y obviamente que voy a estar participando. El otro y que lo quiero destacar ese mismo día se conmemora el día del canillita, este Concejo Deliberante, por unanimidad, ha participado permanentemente en las actividades, pero en la Diagonal Alvear en su intersección con calle Carlos H. Rodríguez hay un monolito que trata de significar la forma de un diario y eso esta hecho por el Concejo Deliberante y fue un homenaje al delegado del sindicato de canillitas en su momento, pero fundamentalmente a todos los hombres y mujeres que todos los días están voceando los diarios regionales y el diario local y que en este 7 de noviembre vuelven a cumplir o a conmemorar un aniversario mas de su actividad. Así que, recordar eso y que sepan los concejales que el Concejo Deliberante esta representado en ese pequeño homenaje que quiso hacer este Cuerpo y que lo ha hecho en otra oportunidad, pero que en definitiva hoy encarna cada uno de nosotros y es justamente a los trabajadores de la venta de diarios y del voceo del diario en nuestros canillitas que tienen ahí su lugar y seguramente el día 7 van a estar reuniéndose ahí para conmemorar su día. Así que, saludarlos también a ellos y desearles un muy feliz día del canillita.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Lamarca.

CONCEJAL LAMARCA: Gracias, presidenta. En general no participo de los espacios de homenaje, no suelo intervenir, me ha pedido la concejal Páez que por favor dijera unas palabras en saludo a los empleados municipales, y le voy a hacer caso, pero fundamentalmente lo que quiero recalcar y que es muy importante para mi, y saludar, y va mi homenaje

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

a todos los trabajadores municipales de este Concejo Deliberante porque han sido quienes nos han recibido con las manos mas abiertas, con el corazón y nos han brindado absolutamente todo lo que necesitábamos para poder haber bien nuestro trabajo, son los que vemos cotidianamente y realmente todo mi respeto hacia ellos, son todos unos trabajadores ejemplares, y nos han ayudado y particularmente a quienes no hace tiempo ocupamos cargos legislativos y que por ahí no tenemos experiencia en un montón de cosas, han sido quienes permanentemente nos han estado apuntalando en nuestra labor, han abierto su experiencia y han sido absolutamente solidarios con nosotros, así que fundamentalmente a ustedes muchísimas gracias, nada mas.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA. Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Barragán. CONCEJAL BARRAGAN: Sí, fundamentalmente para reconocer ese esfuerzo y esa paciencia a quienes nos incorporamos por primera vez como fuerza política acá, porque aun hoy estamos permanentemente consultándoles y obviamente que la confianza de que la respuesta que nos dan es la mas acertada, esa seguridad la da solamente un trabajador así que agradecerles y hacerle un pedido al presidente del Deliberante, en este caso estas vos presidiendo, pero me parece que no es adecuado llamar a un brindis a los trabajadores en festejo en su día precisamente en el ámbito donde se esta llevando adelante una medida de fuerza, no porque no se lo merezcan, sino porque me parece innecesario exponer a esos trabajadores, que pueden tener disidencia con algunos métodos, tal vez por ello no están haciendo el paro, pero no puede pasar por el Concejo Deliberante la visión de que ese trabajador esta con disidencias también en la intimidad, no es fácil para un trabajador no acogerse a una medida de fuerza por aumento de salario, no es fácil para un trabajador que no existan las posibilidades en plenitud para poder tener una carrera laboral, y eso si va para la organización sindical, creo que se esta coartando a la mayor cantidad de trabajadores municipales de tener una vida laboral con carrera y la impicancia que significa poder discutirla, precisamente por cuestiones políticas, eso si creo que es política, me parece que es inapropiado, por lo menos va, quiero que quede mi opinión, es poner a esos trabajadores a participar de un festejo cuando otro grupo de trabajadores esta tocando el bombo, o exigiendo una mirada distinta de parte del ejecutivo, si llevan adelante ese festejo, merecido lo tienen los trabajadores, pero me parece que no es adecuado y no voy a participar y espero que no se tome como un desaire a esos trabajadores, sino como una muestra de respeto, nada mas.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien. Tiene la palabra el concejal Rauque. CONCEJAL RAUQUE: No, voy a preguntar si mi par Jalil tiene algun homenaje porque lo mío es una invitación nomás, así que terminamos el tema de homenajes y quiero hacer yo después una invitación a todos los concejales. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Si me permiten hago una sugerencia, quien hable en ultima instancia sobre el tema que avise así seguimos con los otros temas, les parece? Tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Muchas gracias, presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Perdón, usted concejal va a hablar sobre el tema. CONCEJAL JALIL: El concejal Burgos me pide una intervención y la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concedo presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Muchas gracias, pidió la palabra concejal? tiene la palabra. CONCEJAL BURGOS: Gracias, no simplemente para explicar, respeto la posición, en el mismo momento que estábamos en conflicto también se solicito por parte de quienes, los empleados municipales que organizan el festejo en el Club Municipal, un aporte al Concejo Deliberante que lo hace en nombre de todo el Cuerpo, una de las tortas y principales de evento esta cedida, donada por el Concejo Deliberante, me parece que, por lo menos lo que yo entiendo, una cosa no implica la otra, hemos estado en situaciones de discusiones, pero es una forma de homenajear al empleado municipal, esto no excluye al delegado porque este, coso, no, es para todos y simplemente compartir porque es la conmemoración de su día, este es el objetivo, no es generar una división, ni nada por el estilo, no es ese el objetivo y además siempre el Concejo Deliberante lo hizo, no tiene, no hay segundas intenciones, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias. Tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Bien, presidenta, en hora de homenajes me han acercado una pagina de las necrológicas del diario Río Negro, creo que en la Mañana de Neuquén también, dice Federico Roda, la Junta de Gobierno del MPN participa con hondo pesar el fallecimiento de quien fue uno de los mas antiguos militantes partidarios, acompañando a su familia, etc.,etc., o sea que esta participación ha cumplido su finalidad, ha llegado, enterado yo que ocupa una banca honrosamente por parte de mi persona en este Concejo Deliberante y recuerdo cuando Federico Roda ocupaba una banca en la Legislatura provincial, en ese momento yo era diputado provincial por el MPN, entonces presidenta, un vecino, antiguo, un dirigente honorable de nuestro partido, pero vecino de la ciudad ha dejado de existir, ferroviario, de aquellos ferroviarios como tantos otros que honraron el trabajo y honraron la acción política, precisamente en esos tramos de Buenos Aires a Zapala cuando iban y venían con los mensajes políticos en épocas que no, estaba vedada la actividad política, y bueno, se conjuga todo esto de los 25 años de la democracia también en este recuerdo, y con estas palabra, presidenta, yo quiero rendir homenaje a este hombre que, con bajo perfil, porque nunca hizo despelote como para ser notable, simplemente trabajo, acompañamos a su familia, sus amigos y el homenaje sincero de quien habla., presidenta muchas gracias. Y voy a pedirle ahora también que me permita decir que hoy 6 de noviembre es el día de Parques Nacionales, parques nacionales que tiene origen el sistema de áreas protegidas en 1903 cuando el día 6 de noviembre Francisco Perito Moreno, no era perito era Pascacio, destacado explorador, geógrafo y paleontólogo argentino, por nota dirigida al entonces ministro de Agricultura, Wenceslao Escalante, manifestó su deseo de donar al Estado Nacional una fracción de terreno de tres leguas cuadradas, con ella la expresa finalidad de mantener su fisonomía natural y que las obras que se realizaran fueran aquellas que facilitaran comodidad para la vida del visitante, para solaz y esparcimiento de las futuras generaciones. Esta significativa donación, presidenta, surge de la cesión a su favor, dispuesta por ley 4.192 que acordaba como recompensa extraordinaria por los servicios de 22 años en forma gratuita, prestados por Perito Moreno, estas leguas, esta tierra en lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que eran territorios de Neuquén y Río Negro, así presidenta que esto fue el comienzo, la base de lo que hoy es el Parque Nacional Nahuel Huapi, yo he tenido el privilegio y acá también algunos concejales de estar en el Calefú mas de una vez y ver allí el monolito que recuerda al Perito Moreno, y también presidenta, hoy, en la comisión de Ecología con los demás integrantes, inclusive en plenario, hablamos de protección de áreas municipales, o sea que es importante destacar este día y como es extenso el trabajo que yo tengo hoy aquí, realizado por asesores de mi bloque, quiero pedir la inserción completa para que quede registrado por este Concejo Deliberante o por estos concejales, algo tan importante para el presente, pero yo creo que mucho mas importante para el futuro, cuando ya estamos entrando en la crisis del agua, mundial, muchas gracias, presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A usted, señor concejal y damos entonces por secretaria, hacemos entrega de, gracias. Concejal Rauque. **06 de Noviembre – “ Dia de Parques Nacionales”** – El origen del actual sistema de áreas naturales protegidas nacionales se remonta al año 1903, cuando el día 6 de Noviembre, el Dr. Francisco P. Moreno, destacado explorador, geógrafo y paleontólogo argentino, por nota dirigida al entonces ministro de Agricultura, el Dr. Wenceslao Escalante, manifiesta su deseo de donar al Estado Nacional una fracción de terreno de tres leguas cuadradas, con ella expresa finalidad de “ mantener su fisonomía natural y que las obras que se realicen solo sean aquellas que faciliten comodidades para la vida del visitante”, para solaz y esparcimiento de las presentes y futuras generaciones.- Esta significativa donación surge de la cesión a su favor dispuesta por ley nº 4192 promulgada el 2 de agosto de 1903, que “acuerda como recompensa extraordinaria por servicios” de carácter gratuitos prestados al país durante 22 años, entre 1874 y 1896, la propiedad de veinticinco leguas cuadradas de campos fiscales a ubicar en el Territorio del Neuquén o al Sur del Río Negro.- De sus numerosos y patrióticos servicios prestados a la Nación, se destaca sin duda alguna, su brillante actuación como Perito oficial en el litigio fronterizo con la República de Chile, sometido de común acuerdo el 17 de abril de 1896 al arbitraje de la Corona Británica, cuyo laudo fuera emitido el 22 de noviembre de 1902 por el Rey de Inglaterra, Enrique VII, mediante el cual reivindica definitivamente para la República Argentina, la propiedad en base a su habilidad negociadora y profundo conocimiento topográfico y geológico del área de la Cordillera de los Andes, inconfundible e inamovible deslinde natural entre dos naciones vecinas.- La donación de esta fracción de terreno, con la exclusiva condición de ser reservada como “ Parque Nacional, sin que en ella pueda hacerse concesión alguna a particulares”, fue aceptada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 1 de febrero de 1904 durante la presidencia del General Julio A. Roca, constituyendo el núcleo básico original del actual Parque Nacional Nahuel Huapi. El mismo incluía Puerto Blest, Laguna de los Cántaros,, Laguna Frías y el Paso Rosales, en el límite internacional con Chile y se encuentra ubicado en la unión occidental de los ex territorios nacionales, actualmente provincias del Neuquén y Río Negro, en el extremo oeste del Brazo Blest, fiordo principal del lago Nahuel Huapi. Íntimamente convencido sobre el futuro de esa región, pronosticó que “ convertida en propiedad pública

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

inalienable llegaría a ser pronto centro de grandes actividades intelectuales y sociales, y por lo tanto excelente instrumento de progreso humano”. Esta fracción de terreno, con una superficie original de 7.500 hectáreas, fue ampliada a 43.000 hectáreas por decreto del Poder Ejecutivo nacional del 17 de enero de 1907, suscripto por el presidente José Figueroa Alcorta. Posteriormente, durante el gobierno del presidente Hipólito Irigoyen por decreto del 8 de abril de 1922, se dispuso ampliar hasta alcanzar la superficie de 785.000 hectáreas la primitiva fracción dedicada por el Perito Francisco P. Moreno, creándose el Parque Nacional del Sud, denominado más tarde Parque Nacional Nahuel Huapi, encomendándose su vigilancia y atención al ingeniero Emilio Frey.- El 14 de abril de 1924 se constituyó la Comisión Pro Parque Nacional del Sud, que tomó a su cargo todos los esfuerzos tendientes a proteger la zona del Parque y activar los trabajos para su mayor conocimiento. Mientras tanto, gracias a las gestiones del paisajista Carlos Thays, en el año 1928, se concretó por ley N° 6712 del 11 de octubre de 1909, la compra por parte del Estado Nacional de 75.000 hectáreas de terrenos en Iguazú, las que ya habían sido previamente reservadas con la finalidad, por el Poder Ejecutivo nacional, para ser destinadas a la formación de un Parque Nacional y una colonia militar, en el extremo noroeste de la actual provincia de Misiones, en el ángulo formado por la confluencia del río Iguazú con el río Paraná. Desde el 9 de octubre de 1934, al sancionarse la ley N° 12103, por la cual se creó la Dirección de Parques Nacionales, dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación, y simultáneamente los Parques Nacionales Nahuel Huapi e Iguazú, durante la presidencia del general Agustín P. Justo, el sistema de Parques Nacionales Argentinos sustenta su existencia sobre bases legales. Consecuentemente nuestro país fue el primero en Latinoamérica y el tercer mundo en crear un Parque Nacional; el primero fue los Estados Unidos de Norteamérica al fundar el famoso y conocido Yellowstone National Park en el año 1872 y Canadá el segundo, al concretar en el año 1885 el Parque nacional Banff, en la provincia de Alberta. Como justo reconocimiento de gratitud comunitaria por el mencionado acto de donación de tierras formalizado por el ilustre patriota Dr. Perito Francisco Pascacio Moreno, impulsando la creación del actual sistema de áreas naturales protegidas de la República Argentina, el 6 de noviembre de cada año se conmemora el Día de los Parques Nacionales Argentinos. La norma legal original que reglamentaba la organización, dirección y fiscalización de las áreas naturales protegidas nacionales, fue modificada por la ley N° 18594 del 6 de febrero de 1970 y posteriormente por la ley N° 22351 promulgada el 15 de diciembre de 1980, actualmente vigente, confiando dichas funciones a la actual Administración de Parques nacionales, APN, constituida en autoridad de aplicación de la misma, cuyas oficinas centrales se encuentran en la Avenida Santa Fé 690 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Rauque tiene la palabra. CONCEJAL RAUQUE: Gracias, señor presidente, solamente para hacerle una invitación a mis pares, así también al pueblo de Neuquén a visitar a partir de mañana el Bibliomóvil, una especie de biblioteca móvil que está dentro de los programas de lecturas compartidas, que es a través del Congreso de la Nación, donde me siento

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

orgulloso hoy a la mañana de haber visitado este colectivo con mi par Darío Martínez, a ver, de poder llegar a este Bibliomóvil como se le llama, donde es un colectivo que tienen 3 mil 500 libros, 10 computadoras, donde desde julio de 2002 ha recorrido 37 mil kilómetros a través de la República Argentina y por eso me siento una parte, insisto que acudan a partir de mañana, este Bibliomóvil va a estar en el Parque Central a partir de las 9,30 hs a 12,30 hs. y a la tarde de 13,30 hs a 20 hs., la verdad que hoy me dejó sorprendido a mí cuando fuimos con Martínez a ver este Bibliomóvil a la ciudad de Centenario y donde me siento orgulloso que también este en la ciudad de Neuquén, invitar a los colegios, donde él ha hecho un programa en esto, este tema, a lo que apunto más es a lo siguiente, cuando se trabaja en beneficio de la comunidad, ya sea de un partido o del otro, es lo que yo siempre comparto y lo charlábamos hoy cuando veníamos, que cuando se hacen cosas para la ciudad de Neuquén, viene de la fuerza política que sea, digamos estos son los trabajos que hay que también, como le puedo decir, ponderar digamos, el trabajo en conjunto a través de diferentes fuerzas políticas. Así que los invito a todos mañana a partir de 9 y 30 en el Parque Central a visitar esta biblioteca, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias concejal. Pasamos, entonces, a tratar el Primer Punto del orden del Día: Justificación de Inasistencia de Concejales. Debo poner a consideración las inasistencias de los concejales Baldo, Barragán y Rauque, a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobada su justificación. Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: Inciso A) Peticiones o Asuntos Particulares Ingresados, va desde la página 2 A 1 a la página 2 A 15, con destino dado por presidencia. -----

ENTRADA N°: 1452/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-036-V-2008 - CARÁTULA: VEGA BERNARDO. ELEVA INQUIETUD REFERENTE AL INGRESO DE DINERO EN MATERIA DE COPARTICIPACIÓN Y EL DESTINO DE LOS MISMOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N°: 1453/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-062-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES -CONSEJO DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA. ELEVAN PROPUESTA REFERENTE A LA SEGURIDAD DE LA VIDA NOCTURNA EN LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1454/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-090-S-2008 - CARÁTULA: SINDICATO DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL - S.U.T.E.R.Y.H. REFERENTE A LA VIVIENDA PARA EL ENCARGADO DE EDIFICIOS. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.-

ENTRADA N°: 1455/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-005-Q-2008 - CARÁTULA: QUEUPAN TERESA . SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA TASA POR CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1456/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-168-D-2008 - CARÁTULA: DELLA MADDALENA SILVANA VANESA. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PARA EL CARGO DE SECRETARIO DEL JUZGADO N° 2 DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS - SECRETARÍA N° 2.- - SE RESOLVIÓ:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1457/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-010-Z-2008 - CARÁTULA: ZUPANOVIC ESTEBAN Y GALLINA MARTA . SOLICITA RENOVACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REFUGIO FAUNÍSTICO Y SUBSIDIO ECONÓMICO "LUAN" - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.-ENTRADA N°: 1458/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-005-N-2008 - CARÁTULA: NARVAEZ BARRAZA FABIAN MARCELO. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PARA EL CARGO DE SECRETARIO DEL JUZGADO N° 2 DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS -SECRETARIA N° 2 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1459/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-022-O-2008 - CARÁTULA: ORGANO DE CONTROL DE SERVICIOS CONCESIONADOS . ELEVA ESTUDIO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - PRIMER INFORME DE AVANCE SEPTIEMBRE 2008. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.-ENTRADA N°: 1461/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-156-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE NORMATIVA GENERAL JARDINES MATERNALES MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1462/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-123-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE COLOCACIÓN DE CESTOS DE RESIDUOS A LO LARGO DE LA SENDA AERÓBICA DE CALLE RODOLFO SANTIAGO RIAVITS- PARQUE NORTE. - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N°: 1463/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-044-S-2008 - CARÁTULA: SANCHEZ JULIA ARGENTINA. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA POR CONTRIBUCIÓN MEJORAS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1464/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-087-C-2008 - CARÁTULA: CONCEJAL GERBAN VIVIANA - BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA MODIFICACIÓN DE RECORRIDOS Y/O FRECUENCIAS DEL SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SOBRE CALLE LELOIR ENTRE AV. ARGENTINA E ILLIA - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1465/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-086-C-2008 - CARÁTULA: CONCEJAL PILATTI MARIO - BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES A EFECTOS DE PODER DESIGNAR PROFESORA GLADIS VIRGINIA MONZÓN DE ZAPPERI AL ESPACIO VERDE UBICADO EN CALLES ISLAS MALVINAS, ENTRE RÍOS Y AVDA. SAN JUAN. - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 1466/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-010-F-2008 - CARÁTULA: FERNANDEZ JOSE ANIBAL . ELEVA RECLAMO SOBRE INSCRIPCIÓN CONCURSO LICENCIA DE TAXI. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1467/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-031-F-2007 - CARÁTULA: FUNDACION CRECER EN COMUNIDAD. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1468/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-283-B-2008

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

-CARÁTULA: BLOQUE MLDS-MPN-UNE-UCR- PROYECTO DE ORDENANZA. ADHIERASE A LA LEY 2592 Y MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA N° 7694 - RÉGIMEN DE LICENCIAS POR MATERNIDAD - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1469/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-054-S-2008 , 6709-S-2008 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° EL PROGRESO. SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DEL PAGO DE HONORARIOS SOLICITADOS POR LOS ABOGADOS POR EL COBRO DE TASAS MUNICIPALES ATRASADAS VARIOS VECINOS DEL SECTOR. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1470/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-213-B-2006 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HA OTORGADO EL VISADO DEL PLANO DE MENSURA EXPEDIENTE N° C-0012/01/06 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1471/2008 EXPEDIENTE N°: CD-054-P-2007 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL - JUZGADO JUICIOS EJECUTIVOS SECRETARIA 2-. ELEVA AUTOS CARATULADO:" MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ RATTI ROXANA BEATRIZ S/APREMIO" - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1472/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-177-B-2007 - CARÁTULA: BERCOVICH SILVIA. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE PROSPERINA MUÑOZ A UN ESPACIO PÚBLICO DEL BARRIO EL PROGRESO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1473/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-292-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION . SOLICITA SE REALICEN INSPECCIONES REALIZADAS EN TALLER DE RECTIFICACIÓN UBICADO EN CALLE AMARANTO SUAREZ 1543 BARRIO BELGRANO - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1474/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-266-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE TAXIS PRESTADO EN LA PARADA N° 11. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1475/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-078-C-2008 - CARÁTULA: CARRASCO LUCIA CRISTINA. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASA MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1476/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-329-B-2008- CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO DENOMINADO ESTO ES RITMO CON LA PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS PEER GYNT Y ESTANCIAS LOS DÍAS 14 Y 15 DE NOVIEMBRE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1477/2008 - EXPEDIENTE N°: 4088-H-2008 - CARÁTULA: HENRIQUEZ FABIAN DARIO. SOLICITA EXIMICIÓN DE LOS INTERESES DEUDA PATENTE - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1478/2008 - EXPEDIENTE N°: 7355-C-2008 - CARÁTULA: COOP. VIENTOS DEL NEUQUEN. SOLICITA HABILITACIÓN TIERRAS MUNICIPALES DEL REMANENTE DEL CAMPO SIN SUBDIVIDIR CONSTITUIDO POR LOS LOTES 1, 2 Y PARTE DEL LOTE 3. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

URBANISMO.- ENTRADA N°: 1479/2008 - EXPEDIENTE N°: 4081-E-2008 - CARÁTULA: ESPINOSA HECTOR. SOLICITA CONDONACIÓN O SUSPENSIÓN DEUDA TASA DE SERVICIOS A LA PROPIEDAD INMUEBLE CONVENIO 180015707 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1480/2008 - EXPEDIENTE N°: 5495-C-2008 - CARÁTULA: CASTRO PALACIOS RICARDO HERNAN. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI N° 161 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1481/2008 - EXPEDIENTE N°: 4111-F-2008 - CARÁTULA: FERNANDEZ GUMERSINDO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI N° 26490 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1482/2008 - EXPEDIENTE N°: 8260-F-2006 - CARÁTULA: FONSECA ELIDA SUSANA. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI N° 048 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1483/2008 - EXPEDIENTE N°: 7035-F-2008 - CARÁTULA: FUENTEALBA VICTORINO. SOLICITA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE TAXI PERMISIONARIO N° 150 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1484/2008 - EXPEDIENTE N°: 10017-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO /08 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1485/2008 - EXPEDIENTE N°: 10106-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD,. DIRECCION MUNICIPAL DE FINANZAS Y PRESUPUESTO . ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS ACUMULADA AL MES DE MAYO/ 08.- - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1486/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-061-A-2008 - CARÁTULA: ASOC. DE VENDEDORES DE LA VIA PUBLICA DEL NEUQUEN. SOLICITAN DESAFECTACIÓN DEL ESPACIO VERDE, DEL LUGAR DONDE FUNCIONA FERIA CALLE LAINEZ Y SARMIENTO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1487/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-025-R-2008 - CARÁTULA: RODRIGUEZ ALEJANDRA ELIZABETH. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PARA EL CARGO DE SECRETARIO DEL JUZGADO N° 2 DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS - SECRETARIA N° 2.- - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1488/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-169-D-2008 - CARÁTULA: DIAZ DELIA EDITH. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PARA EL CARGO DE SECRETARIO DEL JUZGADO N° 2 DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS - SECRETARÍA N° 2.- - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1489/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-009-H-2008 - CARÁTULA: HAUCK FEDERICO GUSTAVO. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO PARA EL CARGO DE SECRETARIO DEL JUZGADO N° 2 DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS -SECRETARÍA N° 2- - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1490/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-023-O-2008 - CARÁTULA: ORGANIZADORES DEL FESTIVAL NACIONAL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DEL MALAMBO . SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS CULTURAL EL 3ER. FESTIVAL PROVINCIAL DEL MALAMBO QUE SE REALIZARÁ EL 22 DE NOVIEMBRE. - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 1491/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-092-S-2008 - CARÁTULA: SITRAMUNE. REFERENTE AL DECRETO N° 1284/08 - EMERGENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS - - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1492/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-093-S-2008 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° VILLA FLORENCIA. SOLICITA LA REALIZACIÓN DE UN CONGRESO DE SOCIEDADES VECINALES - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 1493/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-094-S-2008 - CARÁTULA: SINDICATO PEONES DE TAXI DE NEUQUEN . SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 11082 - SEGUIMIENTO SATELITAL- SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1494/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-024-O-2008 - CARÁTULA: ORTIZ MIRTA VDA DE MANRIQUE. SOLICITA QUITA DE INTERESES POR PAGO DEUDA TASA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1495/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-075-P-2008 -CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. CONVOCASE A SESIÓN ESPECIAL N° 3 PARA EL 30 DE OCTUBRE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1498/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-037-V-2008 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS B° ISLAS MALVINAS - SECTOR CORDON COLON - . SOLICITAN LA REPARACIÓN DE LA CALLE RUCA CHOROY Y CALLES ALEDAÑAS DE DICHO SECTOR. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1499/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-038-V-2008 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS B° ISLAS MALVINAS - SECTOR CORDON COLON SOLICITAN ATENUADORES DE VELOCIDAD EN CALLE ABRAHAM Y SEMÁFOROS EN CALLE COLÓN - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1500/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-039-V-2008 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS B° ISLAS MALVINAS - SECTOR CORDON COLON - . SOLICITA LA EJECUCIÓN DE LA RASANTE EN LA MANZANA 206 DEL BARRIO ISLAS MALVINAS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1501/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-095-S-2008 - CARÁTULA: SANCHEZ ABELARDO ARIEL. SOLICITA CARNET DE CONDUCIR CATEGORÍA D2 POR EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1502/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-015-I-2008 - CARÁTULA: IGLESIAS NORMA. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES Y PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1503/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-063-M-2008 - CARÁTULA: MONTENEGRO MARIO . SOBRE ACTA DE INFRACCIÓN REALIZADA EN LA FERIA DEL TRUEQUE POR VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ARTESANALES. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1505/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-010-H-2008 - CARÁTULA: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PERGAMINO. ELEVA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

RESOLUCIÓN N° 1829/08 SOBRE EQUIPARACIÓN DE SUBSIDIOS AL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1506/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-020-T-2008 - CARÁTULA: TAMBURINI EDUARDO. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES Y RECARGOS POR DEUDA TASA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1507/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-118-C-2008 - CARÁTULA: COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA EL NEUQUEN. ELEVA INFORME SOBRE RIESGO SÍSMICO. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1508/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-172-D-2008 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN . ELEVA PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1509/2008 - EXPEDIENTE N°: 11087-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, ADMINISTRACION MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA TARIFARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1510/2008 - EXPEDIENTE N°: 699-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE VIVIENDA. ELEVA ESTUDIOS AMBIENTALES REALIZADOS POR CONSULTORA PATAGÓNICA ESTUDIOS AMBIENTALES PLAN DE URBANIZACIÓN CUENCA BATILANA SECTOR ARIAS Y ESPARTACO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1511/2008 - EXPEDIENTE N°: 4952-M-2004 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, ADMINISTRACION MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS. ELEVA PROYECTO DE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD CON EL EJERCITO ARGENTINO -SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1512/2008 - EXPEDIENTE N°: 10602-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS ACUMULADA AL MES DE JUNIO/2008 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1513/2008 - EXPEDIENTE N°: 8461-O-2005 - CARÁTULA: OCHOA MONICA GRACIELA. ELEVA INFORME SOBRE FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO LICENCIA N° 344 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1514/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-289-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION . SOLICITASE INFORME SOBRE PLAN INTENSIVO DE BACHEO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1515/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-167-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL "PLAN DE FORESTACIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN" - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N°: 1516/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-038-P-2008 - CARÁTULA: PEDROSA LIDIA O. SOLICITA AUTORIZACIÓN PAGO DEUDA PLAN EN

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MORATORIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.-
 ENTRADA N°: 1517/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-008-T-2008 - CARÁTULA:
 TORRES RUBEN ALEJANDRO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA
 ABONAR LA DEUDA DE TASAS MUNICIPALES POR ADHESIÓN PLAN DE
 PAGO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.-
 ENTRADA N°: 1518/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-009-T-2008 - CARÁTULA:
 TORRES RUBEN ANGEL. SOLICITA REHABILITACIÓN DEL PLAN DE
 FACILIDADES DE PAGO TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ:
 HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1519/2008 -
 EXPEDIENTE N°: CD-009-E-2008 - CARÁTULA: ELGUETA LINA
 PATRICIA . SOLICITA LICENCIA PARA TAXI - TRANSPORTE DE
 PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES - SE RESOLVIÓ:
 SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1520/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-
 096-C-2008 - CARÁTULA: CONCEJAL AMPUERO LOPEZ JANETTE-
 BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A LA
 EJECUCIÓN DE LA OBRA RED CLOACAL EN SECTOR DEL BARRIO
 CONFLUENCIA. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.-
 ENTRADA N°: 1521/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-059-S-2008 - CARÁTULA:
 SAAVEDRA CRISMAN. SOLICITA LICENCIA DE TAXI - SE RESOLVIÓ:
 SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1522/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-
 114-B-2006 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA.
 CREASE LA BECA DEPORTIVA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
 NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1523/2008 -
 EXPEDIENTE N°: CD-001-G-2007 - CARÁTULA: GONZALEZ LUIS
 DANIEL. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA PATENTE DE
 RODADOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1524/2008 -
 EXPEDIENTE N°: CD-015-J-2005 - CARÁTULA: JUZGADOS CIVILES -
 PODER JUDICIAL -. SOBRE AUTOS CARATULADO:" MUNICIPALIDAD
 DE NEUQUEN C/IRIZARTE MANUEL JULIO S/APREMIO" - SE
 RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1525/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-
 225-B-2008 , CD-233-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO
 DE COMUNICACION. SOLICITA SE RECONSIDERE EL DECRETO N°
 0531/08 REGLAMENTARIO DE LA ORDENANZA N° 10407 -
 CEMENTERIOS - - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES,
 PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°:
 1526/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-200-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE
 MPN - PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A DETERMINAR E
 INFORMAR CRONOGRAMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y
 COLOCACIÓN DE CONTENEDORES EN BARRIOS DE LA CIUDAD - SE
 RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1527/2008 -
 EXPEDIENTE N°: 5994-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD,
 SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA. ELEVA PROYECTO DE
 ORDENANZA SOBRE REQUERIMIENTO PARA GUARDA DE
 ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS
 PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1528/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-262-B-2008 -
 CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION.
 SOLICITASE LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR LAS FRECUENCIAS DE

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LOS RAMALES 12 Y 14 DEL SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA N°: 1529/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-097-S-2008 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2009 DE SINDICATURA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1532/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-098-S-2008 - CARÁTULA: SAMBUEZA CARLOS HUMBERTO. ELEVA RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA ORDENANZA N ° 10940 - LICENCIA TAXIS - - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1533/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-016-J-2008 - CARÁTULA: JORQUERA WALTER HUGO. ELEVA RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA ORDENANZA N° 10940 - LICENCIA DE TAXIS - - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1534/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-018-L-2008 - CARÁTULA: LEFIÑIR JUAN . ELEVA RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA ORDENANZA N° 10940 - LICENCIA DE TAXI - - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1535/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-099-S-2008 - CARÁTULA: SEPULVEDA SAMHUEZA JHONNATAN ALBERTO. ELEVA RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA ORDENANZA N° 10940 - LICENCIA DE TAXI - - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1536/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-039-G-2008 - CARÁTULA: GONZALEZ JORGE ALBERTO . ELEVA RECLAMO SOBRE ADJUDICACIONES LICENCIAS DE TAXI, SEGÚN ORDENANZA N° 10940. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1537/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-377-B-2008 - CARÁTULA: BRIZUELA SILVESTRE ANTONIO. ELEVA RECLAMO SOBRE ADJUDICACIONES LICENCIAS DE TAXI, SEGÚN ORDENANZA N° 10940. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1538/2008 - EXPEDIENTE N°: 11108-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE ECONOMIA. ELEVA PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2009 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1539/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-100-S-2008 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° VILLA FLORENCIA. SOLICITA SE PROHÍBA EL TRASLADO DE MENORES DE 8 AÑOS EN MOTO - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1541/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-119-C-2008 - CARÁTULA: COMISION VECINAL B° BOUQUET ROLDAN. SOLICITAN SE PROCEDA A PONER EN FUNCIONES A LA ACTUAL COMISIÓN VECINAL - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 1542/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-120-C-2008 - CARÁTULA: COMISION VECINAL B° DON BOSCO III. SOLICITAN SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO 2009 OBRAS PARA PAVIMENTAR CALLES DEL BARRIO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1543/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-064-M-2008 - CARÁTULA: METALURGICA DIMARCO SRL . SOLICITA SE MODIFIQUE LA ORDENANZA N° 10742 -

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 1º INCISO O) - TRANSPORTE PÚBLICO DE TAXIS - - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1544/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-021-T-2008 - CARÁTULA: TAPIA MODESTA. SOLICITA QUITA DE INTERESES POR DEUDA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1546/2008 - EXPEDIENTE N°: 9603-D-2008 - CARÁTULA: DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. ELEVA COPIA DE LA DISPOSICIÓN N° 058/08 CON LOS NUEVOS VALORES MÁXIMOS ESTABLECIDOS PARA LA TASA DE USO DE LA PLATAFORMA - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1547/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-029-V-2007 - CARÁTULA: VARELA MORENO MARTA. SOLICITA UNA VIVIENDA EN PRÉSTAMO O UN SUBSIDIO PARA EL PAGO DEL ALQUILER DEL ACTUAL DOMICILIO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1548/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-055-M-2008 - CARÁTULA: MASTRACCI RUBEN OMAR. SOLICITA PLAN ESPECIAL DE PAGO DEUDA POR OBRA TASA POR CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS (ASFALTO) - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1549/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-028-M-2008 - CARÁTULA: MUÑOZ HILDA MARCELINA. SOLICITA PRORROGA REFERENTE A LA EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS DE FAMILIARES EN CEMENTERIO CENTRAL - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1550/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-010-O-2006 - CARÁTULA: OLAVE NEMESIO . SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA TASA POR PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1551/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-024-P-2007 - CARÁTULA: PENCHULEF GABRIEL EGIDIO. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA TASA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1552/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-344-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE PJ - PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS JORNADAS SOBRE DISCAPACIDAD A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 6 Y 7 DE OCTUBRE DEL 2008 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1553/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-349-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION . DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL FESTIVAL ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN TERAPÉUTICA ASER. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1554/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-118-C-2004 - CARÁTULA: COSENTINO BETTY EMMA. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE CARLOS ALBERTO COSENTINO A UNA CALLE DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1555/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-067-C-2008 - CARÁTULA: CONCEJAL GERBAN VIVIANA -BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION-. SOLICITA INFORMES SOBRE LAS NOMENCLATURAS CATASTRALES DE LOS TENEDORES DE TERRENOS DEL SECTOR TOMA NORTE II DEL BARRIO GRAN NEUQUÉN NORTE - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1556/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-085-C-2008 - CARÁTULA: COMISION ORGANIZADORA DEL VIII CONCURSO DE MARKETING

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ESTRATEGICO -2008. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL AL “VIII CONCURSO DE MARKETING ESTRATÉGICO - 2008” - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1557/2008 - EXPEDIENTE N°: 1971-C-2004 - CARÁTULA: CONTRERAS DANIEL Y OTRA. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO DEUDA SERVICIOS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1558/2008 - EXPEDIENTE N°: 10872-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA QUE PROPONE REALIZAR MODIFICACIONES AL CÓDIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1559/2008 - EXPEDIENTE N°: 8929-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE ECONOMIA. ELEVA CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA CON LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1560/2008 - EXPEDIENTE N°: 2598-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSPORTE. SOBRE REVISIÓN METODOLOGÍA DE COSTOS SEGÚN ORDENANZA N° 10906 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 1561/2008 - EXPEDIENTE N°: 10417-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1562/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-017-J-2008 - CARÁTULA: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA N° 1. ELEVA OFICIO AUTOS “BUSTOS FERNANDEZ MARÍA AMELIA C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN (EXPTE N° 319979/5), SE ARBITRE LAS FORMAS DE EFECTUAR EL PAGO COSTAS Y GASTOS. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1563/2008 - EXPEDIENTE N°: 11191-M-2000 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION GENERAL DE GESTION TRIBUTARIA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA REFERENTE TARIFARIA 2001 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1566/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-022-T-2008 - CARÁTULA: TOLOSA FABIAN MARTIN . SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROGRAMA “ GENTE AL MEDIO” - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 1567/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-101-S-2008 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL 177 Y 178 - FONDO FIDUCIARIO ANTICICLICO - - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Si no hay objeciones, damos su aprobación. Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Pasamos al Inciso B) del Segundo Punto del Orden del Día: Despachos de Comisiones Internas, se dará lectura por secretaría, son los despachos que quedan para la próxima sesión. SECRETARIO LEGISLATIVO:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

----- - ACCION SOCIAL -----
 ENTRADA N°: 1271/2007 - EXPEDIENTE N°: 6922-M-2003 - CARÁTULA:
 MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA GENERAL LEGAL Y TECNICA .
 ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA CREACIÓN DE LA ESCUELA
 EXPERIMENTAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA DE LA MUNICIPALIDAD
 DE NEUQUÉN. - DESPACHO N°: 037/2008.- -----
 ----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -----
 ENTRADA N°: 0376/2007 - EXPEDIENTES N°: CD-021-T-2003 , CD-019-G-
 2006 - CARÁTULA: TORRES SILVIA ESTHER DE. SOLICITA SE
 CONDONEN INTERESES POR DEUDA SERVICIOS RETRIBUTIVOS -
 DESPACHO N°: 178/2008.- -----
 ENTRADAS N°: 0385/2007, 1364/2008 - EXPEDIENTES N°: 6647/2006 , CD-
 021-R-2006 - CARÁTULA: REINOSO MIRTA ESBELTA . REFERENTE
 ACTA DE INFRACCIÓN OBRAS PARTICULARES - DESPACHO N°:
 179/2008.- -----
 ENTRADA N°: 0402/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-039-P-2003 - CARÁTULA:
 PEÑA BARRA HIGINIO. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA POR TASA
 SERVICIOS A LA PROPIEDAD INMUEBLE. - DESPACHO N°: 180/2008.- ---
 ENTRADA N°: 0406/2007 - EXPEDIENTE N°: 13042/2004 - CARÁTULA:
 GONZALEZ LUIS DANIEL. SOBRE ACTA DE INFRACCIÓN TRÁNSITO -
 DESPACHO N°: 181/2008.- -----
 ENTRADA N°: 0498/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-004-U-2006 - CARÁTULA:
 URIBE RAQUEL. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL POR DEUDA
 TASAS MUNICIPALES - DESPACHO N°: 182/2008.- -----
 ENTRADA N°: 0519/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-032-G-2006 - CARÁTULA:
 GUALMES GLADYS ETHEL. SOLICITO PLAN DE PAGO ESPECIAL
 DEUDA PATENTE DE RODADOS - DESPACHO N°: 183/2008.- -----
 ENTRADA N°: 0613/2007 - EXPEDIENTE N°: 4153/2005 - CARÁTULA:
 CASO MARIA ELENA. SOBRE ACTA DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO. -
 DESPACHO N°: 184/2008.- -----
 ENTRADA N°: 0729/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-022-M-2007 - CARÁTULA:
 MERCADO MARTA HAYDEE. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA
 PATENTE DE RODADO - DESPACHO N°: 185/2008.- -----
 ENTRADA N°: 0240/2008 - EXPEDIENTE N°: 2865-P-2000 - CARÁTULA:
 PEREZ ELENA. COMUNICA IMPOSIBILIDAD PAGO IMPUESTOS
 MUNICIPALES - DESPACHO N°: 186/2008.- -----
 ENTRADA N°: 0965/2008 - EXPEDIENTE N°: 5185-M-2008 - CARÁTULA:
 MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE
 INGRESOS PUBLICOS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA
 CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - DESPACHO N°: 187/2008.- -----
 ENTRADA N°: 1136/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-008-I-2008 - CARÁTULA:
 IRAIRA MIGUEL. SOLICITA CONDONACIÓN INTERESES Y PLAN DE
 PAGO ESPECIAL POR DEUDA TASA POR SERVICIOS RETRIBUTIVOS -
 DESPACHO N°: 188/2008.- -----
 ENTRADA N°: 1326/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-134-D-2008 - CARÁTULA:
 DI NICCOLO ORESTES. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES Y

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

RECARGOS Y PLAN ESPECIAL DE PAGO POR DEUDA TASAS MUNICIPALES. - DESPACHO N°: 189/2008.- -----
ENTRADA N°: 1373/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-064-B-2008 - CARÁTULA: BIGNONE MABEL. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES DEUDA PAGO SERVICIOS RETRIBUTIVOS - DESPACHO N°: 190/2008.- -----
----- - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE -----
ENTRADA N°: 0458/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-130-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. ADHIERASE A LA LEY PROVINCIAL N° 2569 - ENTREGA Y VENTA DE BOLSAS DE MATERIALES PLÁSTICOS- - DESPACHO N°: 017/2008.- -----
----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO - -----
ENTRADAS N°: 0056/2006, 0057/2006, 0926/2008, 1053/2008
EXPEDIENTES N°: CD-006-B-2006, CD-007-B-2006 , CD-238-B-2008 , 7060-M-2008 - CARÁTULA: BLOQUE PATRIA LIBRE- PROYECTO DE ORDENANZA . REFERENTE A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA HABITACIONAL EN NUESTRA CIUDAD - DESPACHOS N°: 073/2008 -, MAYORIA.- 074/2008 -, MINORIA.- -----
ENTRADA N°: 1043/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-109-C-2006 - CARÁTULA: COOP. DE VIVIENDA RIO GRANDE LTDA. SOLICITAN ESCRITURA DE LOTES - DESPACHO N°: 075/2008.- -----
ENTRADA N°: 1340/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-203-B-2006 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA . AUTORIZASE A OTORGAR PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN POR 10 AÑOS A LA ESCUELA DE FÚTBOL LOS FUGITIVOS EL LOTE 7323 , MZA 3 DEL B° VILLA MARÍA - DESPACHO N°: 076/2008.- -----
ENTRADA N°: 0593/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-056-D-2006 - CARÁTULA: D'AMICO EDUARDO . SOLICITA SE REVEA PEDIDO DE DESAFECTACIÓN DE TIERRA EXPTE. SOC-4851-D-95 - DESPACHO N°: 077/2008.- -----
ENTRADA N°: 0994/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-068-D-2007 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN. ELEVA ACTUACIÓN N° 523/2007 - REFERENTE AL RECLAMO REALIZADO POR UN GRUPO DE VECINOS DEL BARRIO UTEDYC Y TECNICO PROFESIONAL - DESPACHO N°: 078/2008.- -----
ENTRADA N°: 0108/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-004-V-2008 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS CALLE MASCARDI B° GREGORIO ALVAREZ. SOLICITAN LA CESIÓN DEL EXCEDENTE DE LA MANZANA 41 SOBRE CALLE MASCARDI - DESPACHO N°: 079/2008.- -----
ENTRADA N°: 1070/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-175-C-2007 , 3345-M-2008 - CARÁTULA: COMISION VECINAL B° GRAN NEUQUEN NORTE . SOBRE EL VALOR DE LOS TERRENOS FISCALES OTORGADOS EN EL SECTOR ALTO GODOY. - DESPACHO N°: 080/2008.- -----
ENTRADA N°: 1074/2008 - EXPEDIENTE N°: 7243-C-1995 - CARÁTULA: COMISION VECINAL B° CUMELLEN. SOLICITA CESIÓN DE LOTE 13 DE DICHO BARRIO - DESPACHO N°: 081/2008.- -----
CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos al Tercer Punto del orden del Día:
Despacho de Comisiones Internas. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

----- **HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS** -----
ENTRADA N°: 0346/2007 - EXPEDIENTE N°: 10631-M-2006 - CARÁTULA:
MITTON OSCAR MALEO. SOLICITA REDUCCIÓN DEUDA PATENTE DE
RODADO DOMINIO BOL 870 - DESPACHO N°: 172/2008.-----

VISTO el Expediente N° OE-10631-M-2006; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones el Sr. MITTON OSCAR MATEO, D.N.I. N° 13.493.545, con domicilio en la calle Triunvirato N° 2823 de la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires, solicita un plan de pago acorde a sus condiciones económicas, por la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo propiedad de su hija, Sra. MITTON NATALIA MARIEL, D.N.I. N° 31.160.945, identificado con el Dominio BOL-870; Que el recurrente actúa en representación de su hija mediante Poder General de Administración otorgado por la titular; Que el Sr. MITTON OSCAR MATEO, adquiere el vehículo objeto de la presente mediante subasta realizada por el Bank Boston, en el mes de enero del año 2002; Que a dicha fecha el automotor acreditaba una deuda con el Municipio que databa del año 1999, siendo de aplicación inequívoca el concepto de responsabilidad solidaria; Que de acuerdo al informe de la Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos, sería conveniente proceder al cobro del capital adeudado, atento a que el vehículo ya se encuentra radicado en otra jurisdicción, Que el recurrente manifiesta expresamente no desconocer su deuda, como así también su voluntad de pago; Que en opinión de este Cuerpo Deliberativo, es viable proceder a la condonación de intereses y otorgar un plan de pago especial, previa cancelación de los gastos y costas judiciales, atento a que el Municipio emitió Certificado de Deuda N° 13121/99, y ha iniciado las correspondientes acciones judiciales; Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA**: 1°) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-10631-M-2006; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones el Sr. MITTON OSCAR MATEO, D.N.I. N° 13.493.545, con domicilio en la calle Triunvirato N° 2823 de la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires, solicita un plan de pago acorde a sus condiciones económicas, por la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el vehículo propiedad de su hija, Sra. MITTON NATALIA MARIEL, D.N.I. N° 31.160.945, identificado con el Dominio BOL-870; Que el recurrente actúa en representación de su hija mediante Poder General de Administración otorgado por la titular; Que el Sr. MITTON OSCAR MATEO, adquiere el vehículo objeto de la presente mediante subasta realizada por el Bank Boston, en el mes de enero del año 2002; Que a dicha fecha el automotor acreditaba una deuda con el Municipio que databa del año 1999, siendo de aplicación inequívoca el concepto de responsabilidad solidaria; Que de acuerdo al informe de la Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos, sería conveniente proceder al cobro del capital adeudado, atento a que el vehículo ya se encuentra radicado en otra jurisdicción, Que el recurrente manifiesta expresamente no desconocer su deuda, como así también su voluntad de pago; Que en opinión de este Cuerpo Deliberativo, es viable proceder a la condonación de intereses y otorgar un plan de pago especial, previa

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cancelación de los gastos y costas judiciales, atento a que el Municipio emitió Certificado de Deuda N° 13121/99, y ha iniciado las correspondientes acciones judiciales; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°): CONDONANSE los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio la Sra. MITTON NATALIA MARIEL, D.N.I. N° 31.160.945, en concepto de Impuesto por Patente de Rodados, por el por el vehículo identificado con el Dominio BOL-870.-ARTÍCULO 2°):

AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar un Plan de Pago Especial consistente en dos (2) cuotas iguales, mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total del capital nominal, a efectos de que se proceda al pago de la deuda que se mantiene con el Municipio por el concepto indicado en el Artículo 1°) de la presente, previa cancelación de los gastos y costas judiciales correspondientes.- ARTÍCULO 3°): DE FORMA.-

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobados por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADAS N°: 1148/2007, 0980/2007, 0907/2008, 0917/2008, 1041/2008, 1143/2008, 1209/2008, 1221/2008, 1307/2008, 1308/2008 - EXPEDIENTES N°: CD-081-P-2007, CD-070-P-2007, CD-012-T-2008, CD-014-T-2008, CD-058-P-2008, CD-060-P-2008, CD-011-J-2008, CD-012-J-2008, CD-019-T-2008, CD-069-P-2008 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO REITERATORIO AUTOS CARATULADOS” MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/PILI RAUL GUILLERMO S/DESALOJO” - DESPACHO N°: 173/2008.- ----

VISTO el Expediente N° CD-081-P-2007 -CD-012-T-2008 - CD-014-T-2008 - CD-070-P-2007 - CD-058-P-2008 -CD-060-P-2008 - CD-011-J-2008 - CD-012-J-2008 - CD-019-T-2008 y CD-069-P-2008; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones se solicita se efectúen las reservas presupuestarias pertinentes, a fin de atender el pago de distintos conceptos por juicios en los cuales la Municipalidad de Neuquén es parte.- Que este Cuerpo ha tomado conocimiento de las actuaciones, considerando pertinente remitirlo al Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de proseguir con el trámite y contar con mayor información.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.-

VISTO: El Expediente N° CD-081-P-2007 - CD-012-T-2008 - CD-014-T-2008 - CD-070-P-2007 - CD-058-P-2008 - CD-060-P-2008 - CD-011-J-2008 - CD-012-J-2008 - CD-019-T-2008 y CD-069-P-2008; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones se solicita se efectúen las reservas presupuestarias pertinentes, a fin de atender el pago de distintos conceptos por juicios en los cuales la Municipalidad de Neuquén es parte.- Que este Cuerpo ha tomado conocimiento de las actuaciones, considerando pertinente remitirlo al Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de proseguir con el trámite y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

contar con mayor información.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Concejo Deliberante si ya han sido abonados los importes reclamados en las presentes actuaciones. En caso contrario, tome las previsiones presupuestarias pertinentes. Cumplido, vuelva.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A

consideración, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0835/2008 - EXPEDIENTE N°: 4325-I-2008 - CARÁTULA: I.M.P.S. ELEVA MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO / 2007 - DESPACHO N°: 174/2008.- -----

VISTO el Expediente N° OE-4325-I-2008; y CONSIDERANDO: Que el Instituto Municipal de Previsión Social elevó al Órgano Ejecutivo Municipal los Estados Contables y la Memoria Anual, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007, para que fueran remitidos al Concejo Deliberante, ya que es atribución de este último aprobarlos, según lo establecido en el Artículo 16º), Inciso K), de la Ordenanza N° 10524.- Que resulta necesario enviar a la

Sindicatura Municipal los Estados Contables y la Memoria Anual del Instituto Municipal de Previsión Social, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007, para que emita opinión al respecto.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO:El Expediente N° OE-4325-I-2008; y CONSIDERANDO: Que el Instituto Municipal de Previsión Social elevó al

Órgano Ejecutivo Municipal los Estados Contables y la Memoria Anual, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007, para que fueran remitidos al Concejo Deliberante, ya que es atribución de este último aprobarlos, según lo establecido en el Artículo 16º), Inciso K), de la Ordenanza N° 10524.- Que resulta necesario enviar a la

Sindicatura Municipal los Estados Contables y la Memoria Anual del Instituto Municipal de Previsión Social, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007, para que emita opinión al respecto.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE a la Sindicatura Municipal emita informe sobre los Estados Contables y la Memoria Anual del Instituto Municipal de Previsión Social, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007. Cumplido, vuelva para su tratamiento.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N°: 0895/2008 - EXPEDIENTE N°: 5856-M-2008 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE INGRESOS PUBLICOS. ELEVA PROYECTO DE MODIFICACIÓN ORDENANZA TARIFARIA PERÍODO FISCAL 2008 - ORDENANZA N° 10988. - DESPACHO N°: 175/2008.- -----

VISTO el Expediente N° OE-5856-M-2008; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal elevó a este Cuerpo un proyecto de ordenanza para introducir modificaciones a la Ordenanza Tarifaria N° 10988, correspondiente al ejercicio fiscal 2.008; Que el mencionado proyecto pretende modificar los valores que regirán para el segundo semestre de este ejercicio fiscal, en lo que se refiere a los Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de las actividades Comerciales, Industriales y de Servicio; Que desde el año 2.001 el Órgano Ejecutivo modificó el criterio determinante del gravamen mencionado imponiendo como marco de referencia las declaraciones de ventas brutas efectuadas por los contribuyentes para el pago del impuesto sobre los ingresos brutos; Que desde el año mencionado las variables económicas se han modificado sustancialmente, generando profundos cambios en la macro-economía y en cada factor que incide sobre costos y precios; política y administración fiscal; Que la distorsión generada por las variables mencionadas fue expuesta reiteradamente por la Asociación del Comercio, Industria, Producción y Afines del Neuquén; que a su vez manifiesta que la situación originada por la devaluación del año 2.002 y la inflación existente hasta el mes de Octubre del mismo año, y el incremento de precios evidenciado en los años 2.005, 2.006, 2.007 y en lo que va del corriente; impactan desproporcionalmente en una escala sumamente progresiva que genera montos irrazonables y crecimientos relativos del mencionado gravamen; Que es deber del Órgano Ejecutivo basar el sistema tributario en los principios de igualdad, equidad, precisión, progresividad, simplicidad, etc. Como se estipula en la Carta Orgánica Municipal; Que en algunos casos, el actual gravamen, genera montos excesivos a abonar, y en otros, montos insignificantes e inferiores, incluso, al tributo mismo; Que se hace necesario reconsiderar criterios para determinar el gravamen, ya que es obvia la situación desventajosa que padecen empresas y comerciantes locales ante sus competidores instalados en ejidos vecinos y/o cercanos; Que para lo que resta del presente ejercicio, urge una resolución transitoria a fin de evitar la aplicación desmedida de la norma vigente hasta que se revise el marco reglamentario para una correcta y actualizada tributación del gravamen en cuestión; Que es primordial la elaboración del mencionado marco normativo a fin que pueda aplicarse en el próximo ejercicio fiscal, apelando a la participación de los organismos creados por la Carta Orgánica Municipal como el Consejo Asesor Económico, Social y de Planeamiento; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-5856-M-2008; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal elevó a este Cuerpo un proyecto de ordenanza para introducir modificaciones a la Ordenanza Tarifaria N° 10988, correspondiente al ejercicio fiscal 2.008; Que el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mencionado proyecto pretende modificar los valores que regirán para el segundo semestre de este ejercicio fiscal, en lo que se refiere a los Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de las actividades Comerciales, Industriales y de Servicio; Que desde el año 2.001 el Órgano Ejecutivo modificó el criterio determinante del gravamen mencionado imponiendo como marco de referencia las declaraciones de ventas brutas efectuadas por los contribuyentes para el pago del impuesto sobre los ingresos brutos; Que desde el año mencionado las variables económicas se han modificado sustancialmente, generando profundos cambios en la macroeconomía y en cada factor que incide sobre costos y precios; política y administración fiscal; Que la distorsión generada por las variables mencionadas fue expuesta reiteradamente por la Asociación del Comercio, Industria, Producción y Afines del Neuquén; que a su vez manifiesta que la situación originada por la devaluación del año 2.002 y la inflación existente hasta el mes de Octubre del mismo año, y el incremento de precios evidenciado en los años 2.005, 2.006, 2.007 y en lo que va del corriente; impactan desproporcionalmente en una escala sumamente progresiva que genera montos irrazonables y crecimientos relativos del mencionado gravamen; Que es deber del Órgano Ejecutivo basar el sistema tributario en los principios de igualdad, equidad, precisión, progresividad, simplicidad, etc. Como se estipula en la Carta Orgánica Municipal; Que en algunos casos, el actual gravamen, genera montos excesivos a abonar, y en otros, montos insignificantes e inferiores, incluso al tributo mismo; Que se hace necesario reconsiderar criterios para determinar el gravamen, ya que es obvia la situación desventajosa que padecen empresas y comerciantes locales ante sus competidores instalados en ejidos vecinos y/o cercanos; Que para lo que resta del presente ejercicio, urge una resolución transitoria a fin de evitar la aplicación desmedida de la norma vigente hasta que se revise el marco reglamentario para una correcta y actualizada tributación del gravamen en cuestión; Que es primordial la elaboración del mencionado marco normativo a fin que pueda aplicarse en el próximo ejercicio fiscal, apelando a la participación de los organismos creados por la Carta Orgánica Municipal como el Consejo Asesor Económico, Social y de Planeamiento; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, --

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): DETERMINASE como monto máximo a abonar en concepto de Derecho de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el ejercicio fiscal 2.008, el mismo monto abonado por este concepto correspondiente al ejercicio fiscal próximo pasado, independientemente de los ingresos brutos gravados y/o exentos y/o con reducción a tasa cero por ciento (0%) declarados o que debieron declararse en la Dirección Provincial de Rentas, excepto por lo mencionado en el Artículo 2º) de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 2º): DETERMINASE como monto mínimo a abonar, en concepto de Derecho de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Actividades Comerciales, Industriales y de Servicio para el ejercicio fiscal 2.008, la suma de doscientos sesenta y cuatro pesos (\$ 264.-).- ARTICULO 3º): DETERMINASE que todo pago realizado en concepto de Derecho de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios, que supere el monto fijado en el Artículo 1º) de la presente ordenanza, deberá ser imputado como pago a cuenta para ser aplicado a la cancelación total o parcial de este mismo gravamen en ejercicios futuros.- ARTICULO 4º): FACULTESE al Órgano Ejecutivo Municipal a complementar y reglamentar la implementación de la presente ordenanza.- ARTICULO 5º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración. Concejal Ocampo tiene la palabra. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Bueno, este despacho esta trabajado en virtud de lo que se ha venido hablando de este tema en la comisión de Hacienda, nosotros, y lo hemos dicho ayer en la comisión donde también estuvo presente autoridades de Acipan, que no nos parece el mejor proyecto, lo que si nos parece es que este proyecto es importante para que todas las partes se sienten a hablar y tomo las palabras que usted dijo al comenzar la sesión con el conflicto de empleados municipales, si tal vez el momento es hoy de parar la pelota en distintos temas, sentarse a conversar y de ver como podemos avanzar en una solución que sea importante para todos los sectores, y en este caso especialmente para los comerciantes y empresarios de la ciudad de Neuquén. Hay una ordenanza que de alguna manera, y tal vez por distintos factores, se ha transformado en distorsiva en lo que tiene que abonar por tasas o el derecho de inspección de control de seguridad e higiene, entonces nosotros planteábamos lo que decía anteriormente, no tal vez la solución pero sino el paremos aquí, que se sienten las partes a conversar, que la nueva tarifaria 2009 tenga realmente la opinión de todas las partes involucradas para poder llegar a un gravamen que sea equitativo y justo y razonable para todos, y en esto desde nuestro bloque también modificábamos lo que es el mínimo de 264 pesos, que en realidad era una propuesta del ejecutivo a través de la secretaria de Hacienda, porque entendíamos que 120 pesos de mínimo realmente no, ni siquiera tiene sentido para el municipio intentar recaudarlo porque debe gastar mas en o debe tener mas gastos administrativos de lo que puede recaudar, pero nos parece importante, insisto, esta decisión de parar y ver como avanzar en reformular el cobro de esta tasa es en la situación que estamos viviendo, no solamente en la ciudad de Neuquén, sino a nivel provincial y a nivel nacional, con lo que, creo que coincidimos, problemas económicos que hoy ya se ven en la ciudad, con despidos de muchos empleados en distintas empresas, con una situación que es grave para muchos, pero aquí no solo estamos hablando de los empresarios y de los comerciantes, sino estamos hablando de toda la gente que trabajan en distintas actividades en la ciudad de Neuquén y que, desde el punto de vista de lo que nosotros entendemos al ser tan distorsivo, hoy, esta tasa, en algunos casos ha generado que comerciantes tengan sus o trasladen sus comercios a otras localidades o lo que es peor, van a empezar por la parte mas simple, que es despidiendo empleados. Entonces nos parece, como un buen gesto, el que hoy congelemos la situación donde esta, que se convoque

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

rápidamente a todos los actores para rediscutir, insisto, como se debe cobrar este gravamen, con la participación de todos, y nos gustaría agregar un artículo, que sería el tercero, que de alguna manera determinaría que el que haya ya realizado algún pago, y exceda el monto fijado en el artículo primero, quede computado como un pago total o parcial de este mismo gravamen para ejercicios futuros, me gustaría leerlo para que quede redactado, perdón me gustaría leerlo para que quede. Lo leo yo?, nosotros lo pondríamos como artículo 3ro.: Toda pago ya realizado en concepto del presente gravamen, que supere el monto fijado en el artículo 1ro. deberá ser computado como pago a cuenta, para ser aplicado a la cancelación total o parcial de este mismo gravamen en ejercicios futuros o en el siguiente, podríamos poner, pero creo que esto sería la redacción que nosotros proponemos y que nos parece lo más razonable en estas circunstancias, así que este es un poco el fundamento, tratando de ser breve, porque creo que esto se ha debatido bastante, me parece que, no se si, hoy creo que tampoco sea el momento de confrontar, porque se van a venir momentos difíciles, así que me parece que, y creo que sería interesante evaluarlo, y el bloque del MPN propone esta alternativa, que ha sido acompañada por otros bloques, así que bueno, estamos ante esta situación y este es el despacho que por supuesto vamos a acompañar. CONCEJAL PRESIDENTE: Ahí recibimos del concejal la propuesta del artículo. Concejal Baldo? CONCEJAL BALDO: Gracias, señor presidente. Coincido con lo que decía el presidente del bloque del MPN que tal vez no sea un momento propicio para confrontar demasiado en algunas cosas, simplemente para manifestar que no vamos a acompañar este proyecto, por un lado porque creemos que impacta de manera muy negativa sobre las arcas del municipio, y por otro lado porque el mismo presidente del bloque del MPN comienza su alocución diciendo que este no es el mejor proyecto, y creo que si no es el mejor proyecto por ahí nos merecemos un proyecto mejor. Así que simplemente para adelantar el voto negativo desde nuestra bancada. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, si nadie más hace uso de la palabra. Concejal Barragán tiene la palabra. CONCEJAL BARRAGAN: (sin audio) el voto negativo en función de no estoy dispuesta a congelarles, la posibilidad de que vuelvan al valor del 2007, a las petroleras y a las multinacionales, por ende mi voto negativo. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias. Alguien más va a hacer uso de la palabra? Concejal Pilatti. CONCEJAL PILATTI: Sí, muy brevemente, yo creo que estamos en una situación incómoda, como gobierno municipal, me parece que esto incluye a los dos poderes del gobierno municipal, y que estamos, de alguna manera, pagando una cuenta por un tratamiento sin discusión, sin apertura a la comunidad, que fue la tarifaria del 2008 que se aprobó verdaderamente muy rápido, cuando el presidente del bloque dice que no es el mejor proyecto, entendemos que este fue el proyecto posible, para capear una situación incómoda para todos, donde, en principio, en la comisión todos estamos de acuerdo que el sistema actual es injusto y poco razonable, y que con el proceso inflacionario y el aumento de la actividad económica, condujo paulatinamente a esta situación sumamente distorsiva, con sectores que pagan una, tienen una incidencia muy baja realmente de este impuesto, y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sectores que tienen una carga 18 veces mayor, en términos porcentuales, sobre sus ventas brutas, no hubo, si bien la presentación de un proyecto del ejecutivo incentivo el debate sobre el problema de fondo, la verdad es que no hubo posibilidad de acuerdo, no dieron los tiempos, para llegar a una solución definitiva, que esperamos poder encontrar entre todos en el tratamiento del proyecto de ordenanza tarifaria para el 2009. Así que esto es lo que la comisión pudo encontrar como un proyecto que de cuenta de esta situación incómoda, desagradable en muchos sentidos para todos, y transitar un camino hacia la discusión de fondo, que esperamos dar en estos meses en la discusión de la tarifaria 2009, por eso nos parece que este proyecto es oportuno y lo vamos a acompañar, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. No, era para adelantar mi voto positivo con respecto a este despacho. Cabe aclarar que lo que se intentó hacer desde el ejecutivo municipal con la tarifaria, es proceder al segundo aumento tarifario para el periodo 2008, porque algunos, de acuerdo a sus manifestaciones entendían que lo que uno estaba haciendo era deteniendo la posibilidad de que se incrementen las tasas para el año 2008, las tasas para el año 2008 ya se habían incrementado porque la ordenanza tarifaria 2008 fue aprobada oportunamente, esto lo que hace es retrotraer las cosas a la ordenanza tarifaria del 2007, con lo cual lo que hace es no convalidar el aumento inicial de la tarifaria 2008, con lo cual que me llena de satisfacción porque yo no la había votado, así que 11 meses después tenía razón. Pero seguimos arrastrando los mismo errores de siempre, y ese es el desafío que nosotros tenemos, tenemos una tarifaria en materia de licencia comercial que ya se han referido los concejales preopinantes, que coincido, tiene las disfuncionalidades que se señalaron, pero también lo tenemos en otras tasas, ni hablar del tema patentes, donde tenemos absurdos como que el mismo vehículo, mismo modelo, mismo año de fabricación, puede abonar distintas tasas en el municipio de la ciudad de Neuquén, lo mismo con retributivos, donde ahí también falta un trabajo complementario y serio por parte de provincia, que, si no se hace, lo que vamos a hacer desde la tarifaria de la ciudad de Neuquén es tener las alícuotas de retributivos mas altas de la Republica Argentina, porque las valuaciones fiscales son tan viejas que va a producirse ese efecto, entonces creo que en materia tributaria no hemos avanzado mucho en estos últimos años y lo que estamos generando son distorsiones, ya estamos ahuyentando parque automotor a localidades vecinas, y si seguimos manteniendo este régimen de tasas de licencias comerciales vamos a hacer lo mismo con muchas actividades comerciales en la ciudad de Neuquén, donde van a encontrar la manera de eludir este gravamen, generando oficinas en localidades vecinas y llevando la base imponible de esta tasa a otras jurisdicciones donde el gravamen, obviamente, sea menor. No coincido con que esto le cause un perjuicio al municipio de la ciudad de Neuquén, porque?, porque cuando uno ve el presupuesto del año 2008, sobre todo en materia de obras, va a encontrar muchas obras que no se han realizado, quizás cuando veamos con mayor precisión, a fin de año o principios del año que viene, la cuenta de inversiones nos vamos a encontrar con una subejecucion

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presupuestaria muy importante, el otro día veíamos como la obra de ampliación de la provisión de agua, mas precisamente en Balsa Las Perlas, era la tercera vez que se consignaba en un presupuesto municipal, y una obra que comenzó con una presupuestación de los 5 millones y medio de pesos, hoy creo que esta en el orden de los 8 millones de pesos presupuestada, con lo cual el no haberla hecho hace que se haya, en teoría, generado un excedente de dinero publico, con lo cual esto no le va a ocasionar ningún tipo de molestia al secretario de Hacienda, mas considerando que, todo el incremento fiscal que pretendía el secretario de Hacienda, iba a generar un incremento de las finanzas del orden de los 6 millones de pesos, según sus propias explicaciones, con lo cual el hecho de no haber hecho esa obra hace que las cuentas estén equilibradas y si no están equilibradas no va a ser precisamente por no haber dado un segundo aumento en la tarifaria de este año, así que adelanto mi voto positivo, gracias. concejal presidente: Gracias, concejal. Alguien mas va a hacer uso de la palabra? Puedo hacer una intervención desde presidencia, o necesito bajar? Si me autorizan lo hago desde acá, cortito nada mas, para plantear, gracias. Para plantear simplemente que no coincide el concejal preopinante con algunas afirmaciones y obviamente porque no coincidimos votamos en forma distinta. Yo hago votos para que podamos tratar para el 2009 una ordenanza tarifaria que nos permita poner, como dijo el presidente de la comisión de Hacienda, la equidad, la justicia en su expresión, de la mejor manera posible, que nunca va a ser así, esto es como creer que nosotros tenemos distorsiones en la tarifaria y que no tenemos distorsiones en las declaraciones de los contribuyentes, es exactamente lo mismo, por lo tanto yo espero que podamos encontrar ese camino en el próximo tratamiento, independientemente de esto, el ultimo articulo que propone el presidente del bloque del MPN, establece justamente la duda si es el año que viene o a futuro, justamente porque vamos a tener que estar devolviendo, seguramente, con la aplicación de esta ordenanza no solamente a comerciantes locales, sino que le vamos a tener que devolver también a los comerciantes, a las grandes cadenas que tributan en nuestra ciudad, simplemente esa es la posición por la cual nosotros no podemos acompañar y hago votos para que nos encontremos en una discusión, que seguramente en mi caso voy a tener que pedir el auxilio técnico, pero que sea una discusión técnica y que fundamentalmente se pueda encontrar ese equilibrio que no encontramos en esta discusión a lo largo del año, simplemente eso. A consideración entonces el proyecto de Ordenanza, perdón, concejal Bermúdez., CONCEJAL BERMÚDEZ: Le quería señalar lo siguiente, y acompañando el espíritu de que se de una discusión técnica, y no una discusión política, seria bueno que se entienda que, para que se de una discusión técnica, no tiene que haber ningún tipo de condicionamientos, y para que no haya ningún tipo de condicionamiento no hay que imponer gastos, cuando uno impone gastos luego tiene que salir recaudar, y cuando sale a recaudar para financiar gastos improcedentes ahí es donde aleja toda posibilidad de una discusión técnica, porque usted esta obligado a financiar gastos, con lo cual sería bueno que podamos tener este encuentro, no solo en la tarifaria, sino básicamente en el presupuesto, abrir el presupuesto, de tal

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

manera que podamos detectar aquellos gastos superfluos o esos gastos que podamos posdatar en el tiempo, de modo tal de no tener esa presión y esa obligación de salir a generar recursos, muchas veces violentando la técnica, eso creo que seria la base de la discusión y obviamente acompaño su espíritu y su razonamiento. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: Sí, señor presidente, para adelantar mi voto negativo y en realidad debatir, por ahí, el posicionamiento, que no estoy de acuerdo con el posicionamiento de ninguno de los dos concejales preopinantes, porque me parece que un sistema impositivo o un presupuesto, la definición de un presupuesto, aparte de las cuestiones técnicas, tiene que ver con un proyecto político, distinta es la mirada que podemos tener quienes consideramos que mas tienen que pagar los que mas tienen y menos tienen que pagar quienes menos tienen, también es distinta la mirada que podemos tener cuando decidimos a donde reasignar los recursos que le entran al municipio y que lugares hay que reforzar y cuales no, y eso tiene que ver con un planteo político, no simplemente técnico, así que me parece que la discusión tiene que ser global y, obviamente aquí, en el debate de ideas, habrá distintos posicionamientos en función de a quienes representamos cada uno de nosotros. Por otro lado lo que si lamento, lo que se ha visto aquí es la falta de posibilidad de llegar a un consenso, o sea el planteo de quienes apoyan este proyecto es que no es lo mejor ni es lo ideal, incluso yo he hablado y he tratado de que me expliquen, individualmente con muchos concejales, porque obviamente no soy economista ni tengo los mayores conocimientos en este tema y a veces uno necesita que nuestros colegas por ahí nos pongan un poco de luz, y hay un reconocimiento de todos ellos de que esto no es el proyecto ideal, así que quisiera por lo menos que se pudiera llegar a un sistema impositivo, para la ciudad de Neuquén, por lo que implica, que estemos todos convencidos de lo que estamos haciendo y que sea el mejor proyecto, así que espero que así pueda ser para el planteo que se haga el año que viene, nada mas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, tiene la palabra concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, no, simplemente para aclarar que estos posicionamientos que nosotros tenemos, con respecto a la tarifaria, tienen que ver con la visión de que en la ciudad de Neuquén esta pagando mas el que menos tiene que el que mas tiene, esta pagando mas patente el que tiene un auto mas modesto, porque el que tiene un auto mas caro ya se fue de la ciudad de Neuquén, esta pagando mas retributivos aquel que se compra un monoambiente a valores fiscales de hoy, que aquel que tiene una casa, muchísimo mas grande, de hace 30 años, entonces lo que esta pasando es que el ejecutivo esta planteando la tarifaria al revés, entonces hay que saber de técnica, porque sino lo único que hace o lo único que logra es, hacer todo lo contrario a lo que se dice que se va a hacer, y eso es por incapacidad o por ignorancia, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, hay un pedido de incorporación de un articulo tercero, con esa incorporación pongo a consideración la ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: 10 aprobados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 10 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 5 negados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 5 votos. 6 votos. En

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

particular, Artículos 1 al 4, por la afirmativa? CONCEJALES: 10 aprobados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 10 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 6 negados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 6 votos. Aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1294/2008 - EXPEDIENTE N°: 6097-T-2008 - CARÁTULA: TORRES ELSA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO OBRA PAVIMENTO PARTIDA 40074 - DESPACHO N°: 176/2008.-----

VISTO el Expediente N° OE-6097-T-2008; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones la señora TORRES ELSA, D.N.I. N° 4.761.036, domiciliada en la calle José Ingenieros N° 1621 del Barrio Limay de esta ciudad, en representación de quien en vida fuera su cónyuge, señor SAEZ MATUS MANUEL SEGUNDO, D.N.I. N° 93.784.287, solicita se la exima del pago de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 6-266, correspondiente a pavimento, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-083-1356-0000, Partida N° 40074; Que, de acuerdo a la información proporcionada por la encuesta socio-económica, la recurrente subsiste con ingresos provenientes de su jubilación, del orden de los Pesos Setecientos Sesenta y Siete (\$767.-), con los que apenas cubre sus necesidades básicas; Que, asimismo, la peticionante se encuentra bajo tratamiento psicológico, en razón de la depresión que le causó el fallecimiento de su cónyuge; Que en opinión del Órgano Ejecutivo Municipal sería pertinente evaluar la posibilidad de proceder a la suspensión de la deuda ut supra referida; Que resulta viable suspender el cobro de la deuda hasta que cambie su situación económica; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-6097-T-2008; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones la señora TORRES ELSA, D.N.I. N° 4.761.036, domiciliada en la calle José Ingenieros N° 1621 del Barrio Limay de esta ciudad, en representación de quien en vida fuera su cónyuge, señor SAEZ MATUS MANUEL SEGUNDO, D.N.I. N° 93.784.287, solicita se la exima del pago de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 6-266, correspondiente a pavimento, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-083-1356-0000, Partida N° 40074; Que, de acuerdo a la información proporcionada por la encuesta socio-económica, la recurrente subsiste con ingresos provenientes de su jubilación, del orden de los Pesos Setecientos Sesenta y Siete (\$767.-), con los que apenas cubre sus necesidades básicas; Que, asimismo, la peticionante se encuentra bajo tratamiento psicológico, en razón de la depresión que le causó el fallecimiento de su cónyuge; Que en opinión del Órgano Ejecutivo Municipal sería pertinente evaluar la posibilidad de proceder a la suspensión de la deuda ut supra referida; Que resulta viable suspender el cobro de la deuda hasta que cambie su situación económica; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA

ARTICULO 1º): SUSPÉNDASE el cobro de la deuda devengada y no abonada en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 6-266, correspondiente a pavimento, que recae sobre el inmueble identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-083-1356-0000, Partida N° 40074, propiedad de quien en vida fuera el señor SAEZ MANUEL SEGUNDO, D.N.I. N° 93.784.287.- **ARTICULO 2º):** El beneficio cesará y dará lugar al cobro de la deuda en las siguientes circunstancias: a) En caso de transmisión de dominio, por cualquier título.- b) Cuando el beneficiario y su grupo familiar haya mejorado su situación socioeconómica.- La representante y viuda del beneficiario, señora TORRES ELSA, D.N.I. N° 4.761.036, deberá presentarse cada dieciocho (18) meses ante el Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de que éste último pueda verificar su situación socioeconómica y evaluar la continuidad del beneficio.-**ARTÍCULO 3º):** La aceptación por parte del beneficiario de la suspensión establecida en la presente ordenanza, interrumpe la prescripción establecida en el Código Tributario Municipal.-**ARTÍCULO 4º):** Durante la vigencia de la suspensión otorgada por la presente ordenanza, las deudas devengadas y no abonadas no generarán intereses de ningún tipo.- **ARTICULO 5º):** DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: No tenemos quórum para someter a votación el presente proyecto con lo cual no puedo llamar a un cuarto intermedio porque no tengo quórum. Bien, habiendo quórum nuevamente pongo a consideración el proyecto, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. En particular Artículos 1 al 5, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1336/2008 - EXPEDIENTE N°: 4248-L-2008 - CARÁTULA: LOPEZ ERNESTO. ELEVA PROPUESTA PARA CANCELAR DEUDA SEGÚN EXPEDIENTE JUDICIAL N° 303127 - DESPACHO N°: 177/2008.-----

VISTO el Expediente N° OE-4248-L-2008; y **CONSIDERANDO:** Que mediante las presentes actuaciones, el Sr. LOPEZ ERNESTO, D.N.I. N° 7.570.593, domiciliado en la calle Pehuenches N° 765 del Barrio La Sirena de esta ciudad, solicita un plan de pago especial acorde a sus condiciones económicas, por la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble de su propiedad identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-071-1884-0000, Partida N° 27627; Que, de acuerdo a lo informado mediante encuesta socio-económica, el recurrente padece de diabetes, siendo los únicos ingresos con los que subsiste el grupo familiar, del orden de los Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500.-), los que percibe como conductor de taxi; Que atento a lo indicado en el considerando anterior, el peticionante se encuentra a su vez abonando un Plan de Pago por otras deudas que mantiene con el Municipio, cuya cuota mensual asciende a Pesos Doscientos Treinta (\$230.-); Que el Poder Ejecutivo Municipal informa que sería positivo ampliar la financiación a efectos de que el contribuyente regularice su situación; Que es viable proceder al otorgamiento de un plan de pago especial, atento a la manifiesta voluntad de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pago del Sr. LOPEZ ERNESTO; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.-VISTO: El Expediente N° OE-4248-L-2008; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones, el Sr. LOPEZ ERNESTO, D.N.I. N° 7.570.593, domiciliado en la calle Pehuenches N° 765 del Barrio La Sirena de esta ciudad, solicita un plan de pago especial acorde a sus condiciones económicas, por la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble de su propiedad identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-071-1884-0000, Partida N° 27627; Que, de acuerdo a lo informado mediante encuesta socio-económica, el recurrente padece de diabetes, siendo los únicos ingresos con los que subsiste el grupo familiar, del orden de los Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500.-), los que percibe como conductor de taxi; Que atento a lo indicado en el considerando anterior, el peticionante se encuentra a su vez abonando un Plan de Pago por otras deudas que mantiene con el Municipio, cuya cuota mensual asciende a Pesos Doscientos Treinta (\$230.-); Que el Poder Ejecutivo Municipal informa que sería positivo ampliar la financiación a efectos de que el contribuyente regularice su situación; Que es viable proceder al otorgamiento de un plan de pago especial, atento a la manifiesta voluntad de pago del Sr. LOPEZ ERNESTO; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar al Sr. LOPEZ ERNESTO, D.N.I. N° 7.570.593, un Plan de Pago Especial consistente en cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) mensuales, consecutivas y sin intereses, y hasta la cancelación total de la deuda devengada y no abonada que el contribuyente mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble de su propiedad identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-071-1884-0000, Partida N° 27627, previa cancelación de los gastos y costas judiciales que correspondan.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Ordenanza, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS** -----

ENTRADA N°: 1176/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-052-M-2008 - CARÁTULA: MUTUAL EMPLEADOS Y OBREROS PETROLEROS PRIVADOS. SOLICITA MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA N° 10999 REFERENTE A LA UBICACIÓN DE LA FARMACIA SOCIAL - DESPACHO N°: 042/2008.-----

VISTO el Expediente N° CD-052-M-2008 y la Ordenanza N° 10999; y CONSIDERANDO: Que la Mutual de Empleados y Obreros Petroleros Privados solicita a este Concejo Deliberante se los exima de la aplicación de la Ordenanza N° 8932 que establece la distancia mínima que debe haber entre farmacias en el ejido de la Ciudad; Que por imperio de la Ordenanza N°

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

10999 se autorizó excepcionalmente la instalación de la farmacia mutual de MEOPP (Mutual de Empleados y Obreros Petróleo y Gas Privado), permitiendo su habilitación municipal en un domicilio comercial el cual no está permitido según la disposición de la Ordenanza N° 8932 que fija una distancia mínima de 400 metros entre farmacia y farmacia dentro del ejido de la ciudad. Que atendiendo a los objetivos mutualistas de los peticionantes es que este cuerpo legislativo decide otorgar dicha excepción. Y que la misma se establece consignando la dirección específica donde instalarían la farmacia, en Santa Cruz 267 contigua a sus oficinas principales. Que la obra social se encuentra con el escollo de no poder instalar la farmacia en la mencionada ubicación, pero si en un local muy cercano a la misma en Perito Moreno 390. Que sería pertinente modificar la Ordenanza N° 10999, a los efectos de consignar en dicha modificación el lugar correcto, y así permitir que continúen adecuadamente los trámites relativos a su habilitación. Que no se vulnera el espíritu de la norma, al permitir que dicha farmacia se instale por vía de excepción, dado que la implementación de una distancia mínima entre farmacias responde a razones de estricta naturaleza económica, por cuanto está destinada a alcanzar a aquellos particulares que por considerarlo un negocio lucrativo intentarán ubicar su local comercial en aquellos lugares donde la demanda sea mayor.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-052-M-2008 y la Ordenanza N° 10999; y CONSIDERANDO: Que la Mutual de Empleados y Obreros Petroleros Privados solicita a este Concejo Deliberante se los exima de la aplicación de la Ordenanza N° 8932 que establece la distancia mínima que debe haber entre farmacias en el ejido de la Ciudad.- Que por imperio de la Ordenanza N° 10999 se autorizó excepcionalmente la instalación de la farmacia mutual de MEOPP (Mutual de Empleados y Obreros Petróleo y Gas Privado), permitiendo su habilitación municipal en un domicilio comercial el cual no está permitido según la disposición de la Ordenanza N° 8932 que fija una distancia mínima de 400 metros entre farmacia y farmacia dentro del ejido de la ciudad. Que atendiendo a los objetivos mutualistas de los peticionantes es que este cuerpo legislativo decide otorgar dicha excepción. Y que la misma se establece consignando la dirección específica donde instalarían la farmacia, en Santa Cruz 267 contigua a sus oficinas principales. Que la obra social se encuentra con el escollo de no poder instalar la farmacia en la mencionada ubicación, pero si en un local muy cercano a la misma en Perito Moreno 390. Que sería pertinente modificar la Ordenanza N° 10999, a los efectos de consignar en dicha modificación el lugar correcto, y así permitir que continúen adecuadamente los trámites relativos a su habilitación. Que no se vulnera el espíritu de la norma, al permitir que dicha farmacia se instale por vía de excepción, dado que la implementación de una distancia mínima entre farmacias responde a razones de estricta naturaleza económica, por cuanto está destinada a alcanzar a aquellos particulares que por considerarlo un negocio lucrativo intentarán ubicar su local comercial en aquellos lugares donde la demanda sea mayor.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar a la Mutual de Empleados y Obreros Petroleros Privados (M.E.O.P.P.), por vía de excepción a la Ordenanza N° 8932, la habilitación comercial de la farmacia a ubicarse en la calle Perito Moreno 390 de la ciudad de Neuquén.- ARTICULO 2º): DEROGASE la Ordenanza N° 10999.- ARTICULO 3º): DE FORMA.-

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Ordenanza. Quiero solicitarle a los señores concejales me permitan abstenerme en este proyecto de Ordenanza debido que, creo que lo que modifica nuevamente es la ordenanza que establece los metros en, respecto de una farmacia a la otra, y acá cambia fundamentalmente el domicilio y va directamente a otra calle, así que por esa razón, lo manifesté en su momento, quiero solicitar la abstención. Debo ponerla a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado, gracias. Concejales Barragán.

CONCEJAL BARRAGAN: Solicito el mismo pedido, abstención. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Alguien mas?. A consideración el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: 6

Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 6 votos. Por la negativa?

CONCEJALES: 1 negado. CONCEJAL PRESIDENTE: 1 voto. Concejales Baldo?

No?, entonces por la afirmativa? Entonces me equivoque, 7 votos por la afirmativa, 1 voto por la negativa y dos abstenciones. Concejales Bermúdez.

CONCEJAL BERMÚDEZ: Una consulta, digamos, para que se pueda instalar un comercio y pueda dar fuentes de trabajo hay 7 votos nada mas? 7? Contó bien? gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Sí, 7 votos, correcto. Adelante. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1401/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-352-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-UCR-UNE-RECREAR- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE MODIFICAR LA ORDENANZA N° 10676 - HORARIOS LOCALES BAILABLES - - DESPACHO N°: 043/2008.-----

En Labor Parlamentaria se solicitó su regreso a la comisión de Legislación General, para continuar con su tratamiento. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Vuelve entonces a la comisión de Legislación General. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Que se le otorgó el día 29/07/08 la licencia de conducir categoría "B" ; Que el Artículo 4º) de la Ordenanza N° 9504 modificado por la Ordenanza N° 10647 establece que para acceder al carné profesional de conducción, deben transcurrir por lo menos 8 (ocho) meses desde la obtención de la licencia "B"; Que a su vez, el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 9588 establece las edades mínimas para las distintas clases de licencias, fijando en 21 (veintiuno) años, la edad para acceder a las categorías D1 o D2; Que la normativa no permite otorgar excepciones a las edades mínimas establecidas; principalmente por la cobertura del sistema de seguros al servicio de conductor profesional; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-004-U-2008; y CONSIDERANDO: Que el señor URRUTIA CARLOS CESAR DNI. N° 34.866.095, solicita se le autorice a realizar el carné de conducir, categoría profesional; Que el peticionante presenta copia de la Actuación Notarial N° 00475906, Folio N° 522; Que mediante la Escribana Diana Hayde Rosso, obtiene la emancipación por habilitación de edad con fecha del mes de Agosto del 2008; Que se le otorgó el día 29/07/08 la licencia de conducir categoría "B" ; Que el Artículo 4º) de la Ordenanza N° 9504 modificado por la Ordenanza N° 10647 establece que para acceder al carné profesional de conducción, deben transcurrir por lo menos 8 (ocho) meses desde la obtención de la licencia "B"; Que a su vez, el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 9588 establece las edades mínimas para las distintas clases de licencias, fijando en 21 (veintiuno) años, la edad para acceder a las categorías D1 o D2; Que la normativa no permite otorgar excepciones a las edades mínimas establecidas; principalmente por la cobertura del sistema de seguros al servicio de conductor profesional; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTICULO 1º): NO HACER LUGAR a la solicitud del Sr. URRUTIA CARLOS CESAR, D.N.I N° 34.866.095; de acuerdo a lo establecido el Artículo 4º) de la Ordenanza N° 9504 modificado por la Ordenanza N° 10647 que establece que para acceder al carné profesional de conducción, deben transcurrir por lo menos 8 (ocho) meses desde la obtención de la licencia "B".- ARTICULO 2º): A través de Secretaría Legislativa notificar al interesado de lo resuelto en la presente resolución . Cumplido archívese.- ARTICULO 3º): DE FORMA.-
CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Resolución, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N°: 1337/2008 - EXPEDIENTE N°: 8227-R-2007 - CARÁTULA: RAMIREZ VICTOR DANIEL. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI PERMISIONARIO N° 135/3 - DESPACHO N°: 053/2008.-----
VISTO el expediente N° OE- 8227-R-2007; y CONSIDERANDO: Que el señor Ramírez, Víctor Daniel, DNI N° 16.011.244, mediante nota de fecha 6 de Julio

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

del año 2007 solicitó la renovación de la licencia comercial N° 024847, permisionario N° 135; Que en varias oportunidades la Dirección Municipal de Transporte citó al permisionario N° 135, señor Ramírez, Víctor Daniel, para que cumplimente el trámite de renovación de licencia; Que desde el mes de marzo del año 2006, el área correspondiente lo invita a regularizar la situación, sin respuesta por parte del permisionario; Que con fecha 21/09/2007 y visto lo informado por las distintas áreas se solicita se vuelva a Dirección Operativa para su conocimiento; Que el Director Municipal informa que de no haber regularizado su situación, se proceda a desafectar el vehículo del servicio de taxi; Que se encuentran actas que constan de la no prestación del servicio, en distintas zonas y paradas del interno N° 135; Que en el mes de Diciembre del año 2007, se presenta el peticionante exponiendo su situación socio-económica, y adjunta además documentación sobre su condición de ex combatiente de Malvinas; Que el Director de Supervisión Operativa sugiere darle un plazo de seis meses para que regularice su situación; Que por disposición N° 01/08 del mes de Enero de 2008 se dispone otorgarle al Sr. RAMIREZ Víctor Daniel un plazo de 90 días corridos para regularizar su situación; Que con fecha 02/05/2008 se constató el incumplimiento de lo actuado; Que la Dirección de Transporte al no cumplirse ninguna presentación para regularizar la Licencia N° 135, sugiere gestionar la caducidad de la misma y desafectar el vehículo de la prestación del servicio; Que en el mes de Septiembre del año 2008 el Secretario de Coordinación e Infraestructura Dr. GAMARRA Marcelo Carlos remite las actuaciones a este Cuerpo para su conocimiento y atención; Que este Cuerpo a procedido a renovar licencias con plazos excedidos en sus términos legales de gestión y presentación, y la Dirección de Transporte ha otorgado en ciertos plazos mas extensos a solicitudes similares; Que la Comisión Interna de Servicios Públicos considera pertinente otorgarle un nuevo plazo; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE- 8227-R-2007; y CONSIDERANDO: Que el señor Ramírez, Víctor Daniel, DNI N° 16.011.244, mediante nota de fecha 6 de Julio del año 2007 solicitó la renovación de la licencia comercial N° 024847, permisionario N° 135; Que en varias oportunidades la Dirección Municipal de Transporte citó al permisionario N° 135, señor Ramírez, Víctor Daniel, para que cumplimente el trámite de renovación de licencia; Que desde el mes de marzo del año 2006, el área correspondiente lo invita a regularizar la situación, sin respuesta por parte del permisionario; Que con fecha 21/09/2007 y visto lo informado por las distintas áreas se solicita se vuelva a Dirección Operativa para su conocimiento; Que el Director Municipal informa que de no haber regularizado su situación, se proceda a desafectar el vehículo del servicio de taxi; Que se encuentran actas que constan de la no prestación del servicio, en distintas zonas y paradas del interno N° 135; Que en el mes de Diciembre del año 2007, se presenta el peticionante exponiendo su situación socio-económica, y adjunta además documentación sobre su condición de ex combatiente de Malvinas; Que el Director de Supervisión Operativa sugiere darle un plazo de seis meses para que regularice su situación; Que por disposición N° 01/08 del mes de Enero de 2008 se dispone

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

otorgarle al Sr. RAMIREZ Víctor Daniel un plazo de 90 días corridos para regularizar su situación; Que con fecha 02/05/2008 se constató el incumplimiento de lo actuado; Que la Dirección de Transporte al no cumplirse ninguna presentación para regularizar la Licencia N° 135, sugiere gestionar la caducidad de la misma y desafectar el vehículo de la prestación del servicio; Que en el mes de Septiembre del año 2008 el Secretario de Coordinación e Infraestructura Dr. GAMARRA Marcelo Carlos remite las actuaciones a este Cuerpo para su conocimiento y atención; Que este Cuerpo a procedido a renovar licencias con plazos excedidos en sus términos legales de gestión y presentación, y la Dirección de Transporte ha otorgado en ciertos plazos mas extensos a solicitudes similares; Que la Comisión Interna de Servicios Públicos considera pertinente otorgarle un nuevo plazo; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal, ---

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°): AUTORIZASE al señor Ramírez, Víctor Daniel, Permisionario N° 135, a desempeñarse laboralmente según licencia comercial N° 024847 en el rubro taxi, concediéndosele la renovación de la misma por un plazo de 120 (ciento veinte) días a partir de la promulgación de esta ordenanza.-

ARTICULO 2): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de área correspondiente, procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30) de la Ordenanza N° 10331, si dentro del plazo otorgado en el Artículo 1°) el Sr. Ramirez no regulariza su situación.- ARTICULO 3°): DE FORMA.-

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1338/2008 - EXPEDIENTES N°: 2816-S-2001 , 4227-B-2002 - CARÁTULA: SCHIEL LORENZO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXIS.- - DESPACHO N°: 054/2008.- -----

VISTO los expedientes N° SGC-2816-S-2001 -SGC 4227-B-2002; y CONSIDERANDO: Que el señor SCHIEL, Lorenzo, DNI. N° 5.349.810 solicitó en el mes de marzo del año 2.001 la renovación de la Licencia de Taxi identificada con el número de interno 053; Que el Sr. SCHIEL falleció en el mes de Junio del 2001; Que en el mes de mayo del 2002, la señora BAEZA, María Teresa, es designada administradora provisional en nombre de sus cuatro hijos; Que en junio del 2002 la Dirección General de Transporte remite la documentación a Asuntos Jurídicos, ya que la señora no registra vínculo matrimonial con el titular de la licencia; Que en agosto del 2002, la Dirección General de Asuntos jurídicos dictamina requerir documentación de las actuaciones judiciales que declararían a sus hijos y señora herederos universales; Que en marzo del año 2003, la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina otorgar provisoriamente la renovación a nombre de la señora Baeza; Que la Dirección General de Transporte, a través de la Disposición N° 014/2003, reconoce a la señora Baeza como administradora

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

provisional; Que en diciembre del año 2.004 se citó a la señora Baeza para regularizar su situación con respecto a la licencia en cuestión, concediéndole un último plazo de 30 (treinta) días para la presentación de la documentación; Que en el mes de abril del año 2.005, se la cita nuevamente con el mismo fin; solicitando la señora una prórroga para completar documentación; Que se incluye copia simple del auto de declaratoria de herederos, en el cual la Dra. Susana BUSQUETA de GAVERNET- Juez-, en el cual declara en cuanto a lugar por derecho y sin perjuicio de terceros que por fallecimiento de Don SCHIEL, LORENZO le suceden en carácter de universales herederos sus 4 (cuatro) hijos; Que en Mayo del año 2.006 la señora BAEZA informa que la licencia en cuestión quedaría a su nombre según decisión de los herederos a través de una cesión de derecho; Que el asesor legal de la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados, en Octubre del año 2.006 entiende que corresponde iniciar el trámite de renovación; Que en Diciembre del mismo año se la cita a la señora BAEZA para el trámite de renovación; Que la División de Taxi, Remisse, Transporte Escolar y Taxi Flet informa que la evaluación de la documentación obrante no impide “bajo ningún concepto” que el permisionario continúe prestando el servicio; Que se informa que el permisionario ha cumplimentado los requisitos exigibles para la eventual renovación; Que este Cuerpo entiende que la Disposición N° 014/03 que reconocía a la Sra. BAEZA como administradora provisional dejó de tener vigencia al momento en que se nombran como herederos universales a sus cuatro hijos en el mes de Agosto del año 2.005; Que la Sra. BAEZA no ha sido nombrada por los herederos representante legal de los mismos; Que ya ha pasado el tiempo de dos renovaciones sin que la licencia en cuestión obtenga un nuevo nombre de permisionario; Que de no existir un poder a nombre de una persona, la renovación recaerá a nombre de los herederos; Que hasta no regularizar la situación, que lleva mas de 6 años sin renovación, se debería impedir que se siga prestando servicio previendo graves situaciones no deseadas provenientes de una licencia fuera de las normativas vigentes; Que con fecha 05 días del mes de Julio de 2007 se aprobó la comunicación N° 055/2007 solicitándole al Órgano Ejecutivo Municipal de cumplimiento a los Artículos 30º), 31º), 44º) y 45º) de la Ordenanza 10331 a efectos de definir la situación de la licencia de taxi N° 14339, interno N° 053, a nombre de SCHIEL LORENZO ; Que con fecha 22 de Septiembre del año 2008 se encuentra Nota del Secretario de Coordinación e Infraestructura informando que se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos para la transferencia de la licencia N° 053, otorgada oportunamente al Sr. LORENZO SCHIEL, a favor de la Sra. MARIA CRISTINA BAEZA. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: Los Expedientes N° SGC-2816-S-2001 -SGC 4227-B-2002; y CONSIDERANDO: Que el señor SCHIEL, Lorenzo, DNI. N° 5.349.810 solicitó en el mes de marzo del año 2.001 la renovación de la Licencia de Taxi identificada con el número de interno 053; Que el Sr. SCHIEL falleció en el mes de Junio del 2001; Que en el mes de mayo del 2002, la señora BAEZA, María Teresa, es designada administradora provisional en nombre de sus cuatro hijos; Que en junio del 2002 la Dirección General de Transporte remite

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la documentación a Asuntos Jurídicos, ya que la señora no registra vínculo matrimonial con el titular de la licencia; Que en agosto del 2002, la Dirección General de Asuntos jurídicos dictamina requerir documentación de las actuaciones judiciales que declararían a sus hijos y señora herederos universales; Que en marzo del año 2003, la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina otorgar provisoriamente la renovación a nombre de la señora Baeza; Que la Dirección General de Transporte, a través de la Disposición N° 014/2003, reconoce a la señora Baeza como administradora provisional; Que en diciembre del año 2.004 se citó a la señora Baeza para regularizar su situación con respecto a la licencia en cuestión, concediéndole un último plazo de 30 (treinta) días para la presentación de la documentación; Que en el mes de abril del año 2.005, se la cita nuevamente con el mismo fin; solicitando la señora una prórroga para completar documentación; Que se incluye copia simple del auto de declaratoria de herederos, en el cual la Dra. Susana BUSQUETA de GAVERNET- Juez-, en el cual declara en cuanto a lugar por derecho y sin perjuicio de terceros que por fallecimiento de Don SCHIEL, LORENZO le suceden en carácter de universales herederos sus 4 (cuatro) hijos; Que en Mayo del año 2.006 la señora BAEZA informa que la licencia en cuestión quedaría a su nombre según decisión de los herederos a través de una cesión de derecho; Que el asesor legal de la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados, en Octubre del año 2.006 entiende que corresponde iniciar el trámite de renovación; Que en Diciembre del mismo año se la cita a la señora BAEZA para el trámite de renovación; Que la División de Taxi, Remisse, Transporte Escolar y Taxi Flet informa que la evaluación de la documentación obrante no impide “bajo ningún concepto” que el permisionario continúe prestando el servicio; Que se informa que el permisionario ha cumplimentado los requisitos exigibles para la eventual renovación. Que este Cuerpo entiende que la Disposición N° 014/03 que reconocía a la Sra. BAEZA como administradora provisional dejó de tener vigencia al momento en que se nombran como heredero universales a sus cuatro hijos en el mes de Agosto del año 2.005; Que la Sra. BAEZA no ha sido nombrada por los herederos representante legal de los mismos; Que ya ha pasado el tiempo de dos renovaciones sin que la licencia en cuestión obtenga un nuevo nombre de permisionario; Que de no existir un poder a nombre de una persona, la renovación recaerá a nombre de los herederos; Que hasta no regularizar la situación, que lleva mas de 6 años sin renovación, se debería impedir que se siga prestando servicio previendo graves situaciones no deseadas provenientes de una licencia fuera de las normativas vigentes; Que con fecha 05 días del mes de Julio de 2007 se aprobó la comunicación N° 055/2007 solicitándole al Órgano Ejecutivo Municipal de cumplimiento a los Artículos 30º), 31º), 44º) y 45º) de la Ordenanza 10331 a efectos de definir la situación de la licencia de taxi N° 14339, interno N° 053, a nombre de SCHIEL LORENZO ; Que con fecha 22 de Septiembre del año 2008 se encuentra Nota del Secretario de Coordinación e Infraestructura informando que se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos para la transferencia de la licencia N° 053, otorgada oportunamente al Sr. LORENZO SCHIEL, a favor de la Sra. MARIA CRISTINA BAEZA. Por ello y en virtud a lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

establecido por el Artículo 67°, inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal, -----
 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
 SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°): OTORGUESE la titularidad de la licencia de taxi, identificada con el número de interno N° 53, Licencia Comercial N° 14339 a favor de la Señora BAEZA MARIA CRISTINA D.N.I N° 4.161.238.- ARTÍCULO 2°): RENUEVASE la Licencia de Taxi, identificada con el número de interno 053, Licencia Comercial N° 14339, a favor de la señora BAEZA MARIA CRISTINA, D.N.I N° 4.161.238, por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 26°) de la Ordenanza N° 10331.- ARTÍCULO 3°): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, dará cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente, imponiéndose al permisionario el pago de la tasa de actuación administrativa allí determinada.- ARTICULO 4°): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** -----
ENTRADA N°: 0902/2008 - EXPEDIENTES N°: 8562-A-2003 , 7725-A-2007 - CARÁTULA: ASOC. DE INSTALADORES DE GAS DEL NEUQUEN. SOLICITA CESIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL - DESPACHO N°: 070/2008.-----

VISTO el Expediente N° SEO-8562-A-2003 y Agregado OE-7725-A-2007; y CONSIDERANDO: Que mediante las citadas actuaciones la Asociación de Instaladores de Gas del Neuquén solicitan regularizar las condiciones del Permiso de Uso y Ocupación que oportunamente les fuera concedido sobre el inmueble ubicado en calle Río Diamante 405, identificado como Lote 18 de la Manzana O de la Chacra 53, donde actualmente funciona la sede dicha Asociación; Que legitima su pedido acreditando Personería Jurídica otorgada por la Provincia del Neuquén mediante Decreto N° 1206/1981, cuya copia luce agregada a fojas 15 de las presentes actuaciones; Que el inmueble donde funciona hoy la Asociación es de propiedad Municipal, y se trata de una fracción que fuera recuperada para el patrimonio municipal a través de una sentencia favorable en la causa tramitada en autos "Municipalidad de Neuquén c/ Herrera Héctor y Castillo Liliana s/ desalojo" bajo Expediente N° 268247; Que de las inspecciones realizadas, surge que la Asociación se encuentra funcionando en forma normal, realizando distintas actividades tales como cursos de capacitación, charlas técnicas, tareas administrativas, etc., y del mismo modo se verificó que se han realizado ampliaciones y mejoras en el edificio; Que oportunamente en el año 2005 se les otorgó Permiso de Uso y Ocupación Precaria por el término de tres años, el cual se encuentra ya vencido; Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que realizar al respecto; Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°)** Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N°

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SEO-8562-A-2003 y Agregado OE-7725-A-2007; y CONSIDERANDO: Que mediante las citadas actuaciones la Asociación de Instaladores de Gas del Neuquén solicitan regularizar las condiciones del Permiso de Uso y Ocupación que oportunamente les fuera concedido sobre el inmueble ubicado en calle Río Diamante 405, identificado como Lote 18 de la Manzana O de la Chacra 53, donde actualmente funciona la sede dicha Asociación; Que legitima su pedido acreditando Personería Jurídica otorgada por la Provincia del Neuquén mediante Decreto N° 1206/1981, cuya copia luce agregada a fojas 15 de las presentes actuaciones; Que el inmueble donde funciona hoy la Asociación es de propiedad Municipal, y se trata de una fracción que fuera recuperada para el patrimonio municipal a través de una sentencia favorable en la causa tramitada en autos “Municipalidad de Neuquén c/ Herrera Héctor y Castillo Liliana s/ desalojo” bajo Expediente N° 268247; Que de las inspecciones realizadas, surge que la Asociación se encuentra funcionando en forma normal, realizando distintas actividades tales como cursos de capacitación, charlas técnicas, tareas administrativas, etc., y del mismo modo se verificó que se han realizado ampliaciones y mejoras en el edificio; Que oportunamente en el año 2005 se les otorgó Permiso de Uso y Ocupación Precaria por el término de tres años, el cual se encuentra ya vencido; Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que realizar al respecto; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar Permiso de Uso y Ocupación Precaria por el término de diez (10) años a favor de la Asociación de Instaladores de Gas de Neuquén, sobre el inmueble de propiedad Municipal, ubicado en calle Río Diamante 405 del Barrio Provincias Unidas, identificado como Lote 18 de la Manzana O de la Chacra 53, Nomenclatura Catastral N° 09-20-064-6277-0000, que cuenta con una superficie de 300 m2.- ARTICULO 2º): La Permissionaria deberá destinar la fracción para el uso exclusivo del funcionamiento de la Sede social, estando vedado expresamente cualquier otro destino que no sea el autorizado para la presente Ordenanza.- ARTICULO 3º): Será exclusiva cuenta de la permissionaria los gastos de infraestructura, agua corriente, luz, gas, cloacas y asfalto, y el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que pudieran gravar el inmueble, sean estos Nacionales, Provinciales o Municipales, o de cualquier otra naturaleza a partir de la firma del Convenio respectivo.- ARTICULO 4º): Vencido el plazo otorgado y constatado el cumplimiento de las obligaciones asumidas, la continuidad del funcionamiento de la Asociación, y la acreditación de su legitimidad, podrá solicitar una prórroga por igual plazo, cuyo otorgamiento quedará a criterio de la Autoridad.- ARTICULO 5º): La permissionaria asume las siguientes obligaciones: a) Mantener el inmueble en perfecto estado de higiene y conservación, ejerciendo su custodia en forma permanente, y en este sentido deberá poner en inmediato conocimiento de las autoridades municipales la presencia de intrusos en el predio, cualquiera sea

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el título que invoquen; b) Solicitar la aprobación del área municipal competente, respecto de cualquier modificación o ampliación a ejecutarse sobre el edificio , debiendo cumplir con la normativa municipal que resulte aplicable; c) Constituir un Seguro de Responsabilidad Civil a favor del Municipio de la Ciudad de Neuquén, cuya póliza deberá ser exhibida a la firma del Convenio de Permiso de Uso y Ocupación Gratuita que por la presente Ordenanza se autoriza; d) No podrán realizar actividades partidarias o sectoriales ajenas a los fines establecidos; e) Queda prohibida toda transferencia o cesión de Derechos a título gratuito u oneroso del citado inmueble y de todo lo construido, plantado, adherido y clavado al suelo, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2080; f) La Asociación de Instaladores de Gas del Neuquén se encuentra en posesión del inmueble para su custodia, ocupación efectiva y reparación y mantenimiento de las instalaciones.- ARTICULO 6°): Los integrantes de la Asociación de Instaladores de Gas del Neuquén deberán efectuar una contraprestación que consistirá en proveer el servicio de los instaladores de gas matriculados, para efectuar conexiones domiciliarias que le serán requeridos por la autoridad de aplicación a razón de sesenta (60) instalaciones anuales.-ARTICULO 7°): El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emergentes, dará lugar a la revocación unilateral inmediata de pleno derecho por parte del Órgano Ejecutivo Municipal, sin necesidad de intimación o interpelación previa, quedando las mejoras realizadas a favor de la Municipalidad sin derecho a reclamo o indemnización alguna.- ARTICULO 8°): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración, el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 7mo., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N°: 1291/2008 - EXPEDIENTE N°: 13736-F-2006 - CARÁTULA: FISCALIA DE ESTADO PROVINCIAL. ELEVA INFORME DESAFECTACIÓN CALLES SIN NOMBRE ENTRE ZEBALLOS Y BELGRANO - DESPACHO N°: 071/2008.-----

VISTO el Expediente N° OE-13736-F-2006; y CONSIDERANDO: Que originado en un juicio de los Señores Irma Neculman de Ramírez y Héctor Adán Ramírez, contra la Provincia del Neuquén y en virtud de la sentencia condenatoria, se acordó el pago de la misma mediante la entrega en propiedad del inmueble en el que se encuentra construida la casa habitación ubicada en la intersección de calles Rhode, Belgrano y Zeballos del Barrio San Lorenzo, y que se identifica como Lote que es resto de la Chacra 162, que mide 69,61 mts por 40 mts por 14,34 mts por 72.88 mts y que según mensura particular con englobamiento de las Chacras, Parte Norte y Sur 161 y Chacra 162, son parte del Lote 4, Sección I, Colonia Bouquet Roldán y que surge del Plano antecedente de Mensura Expediente N° 23128-4275/90; Que la Fiscalía de Estado mediante nota elevada a la Dirección General de Tierras, solicita concretar la operación toda vez que el bien descrito, se constituía como Sector de Riego y pertenecía a la Provincia del Neuquén; Que por lo demás la otra parte de la fracción que era ocupada por los señores Ramírez,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de antigua data, consta en plano antecedente como cesión a vía pública a la Municipalidad de Neuquén conforme a plano aprobado; Que para ello se requería: 1) la indicación de Fiscalía de Estado para la modificación del plano; 2) el proyecto ejecutivo del distribuidor para la vinculación de las calles Belgrano, Zeballos y Rodhe con disposición del espacio necesario para una correcta solución vial; 3) acuerdo del Municipio para su desafectación como calle pública disponiendo la normativa y mensura correspondientes a tal fin; 4) acordar las responsabilidades sobre los costos correspondientes a tramitaciones, como así también traslado de redes si hubiese; Que surgen, agregados a las presentes actuaciones, informes del Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios (CALF) y CAMUZZI GAS DEL SUR, de los que surge que no existen interferencias de infraestructura que pudieran afectar el Lote Z que es parte de calle a desafectar como así el Lote B, que surge de la mensura en trámite propiedad de Provincia; Que Fiscalía de Estado, comunica por Nota agregada que la venta a realizarse a los señores Irma Neculman de Ramírez y Héctor Adán Ramírez, sobre la porción de terreno cuya desafectación se solicita, será solventado con fondos provinciales.- Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que realizar al respecto; Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **VISTO:** El Expediente N° OE-13736-F-2006; y **CONSIDERANDO:** Que originado en un juicio de los Señores Irma Neculman de Ramírez y Héctor Adán Ramírez, contra la Provincia del Neuquén y en virtud de la sentencia condenatoria, se acordó el pago de la misma mediante la entrega en propiedad del inmueble que en el que se encuentra construida la casa habitación ubicada en la intersección de calles Rhode, Belgrano y Zeballos del Barrio San Lorenzo, y que se identifica como Lote que es resto de la Chacra 162, que mide 69,61 mts por 40 mts por 14,34 mts por 72.88 mts y que según mensura particular con englobamiento de las Chacras, Parte Norte y Sur 161 y Chacra 162, son parte del Lote 4, Sección I, Colonia Bouquet Roldán y que surge del Plano antecedente de Mensura Expediente N° 23128-4275/90; Que la Fiscalía de Estado mediante nota elevada a la Dirección General de Tierras, solicita concretar la operación toda vez que el bien descrito, se constituía como Sector de Riego y pertenecía a la Provincia del Neuquén; Que por lo demás la otra parte de la fracción que era ocupada por los señores Ramírez, de antigua data, consta en plano antecedente como cesión a vía pública a la Municipalidad de Neuquén conforme a plano aprobado; Que para ello se requería: 1) la indicación de Fiscalía de Estado para la modificación del plano; 2) el proyecto ejecutivo del distribuidor para la vinculación de las calles Belgrano, Zeballos y Rodhe con disposición del espacio necesario para una correcta solución vial; 3) acuerdo del Municipio para su desafectación como calle pública disponiendo la normativa y mensura correspondientes a tal fin; 4) acordar las responsabilidades sobre los costos correspondientes a tramitaciones, como así también traslado de redes si hubiese; Que surgen agregados a las presentes actuaciones informes del Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios (CALF) y CAMUZZI GAS DEL SUR, de los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que surge que no existen interferencias de infraestructura que pudieran afectar el Lote Z que es parte de calle a desafectar como así el Lote B, que surge de la mensura en trámite propiedad de Provincia; Que Fiscalía de Estado, comunica por Nota agregada que la venta a realizarse a los señores Irma Neculman de Ramírez y Héctor Adán Ramírez, sobre la porción de terreno cuya desafectación se solicita, será solventado con fondos provinciales; Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que realizar al respecto; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a desafectar del Dominio Público Municipal, el inmueble que surge de la Mensura administrativa de parte de calle Zeballos en trámite por Expediente Municipal C-0123-05-08, y que se designa como: Lote Z, que conforma un polígono irregular que mide por su frente al Este 51,96 mts; al Sureste ochava de 13,70 mts, por su lado Sur 27,79 mts, por su lado Suroeste 9,80 mts, y por su lado Noroeste 67,63 mts, cerrando la figura con una superficie total de 1.404,78 m2., linda: por su lado Este con calle Rodhe, por sus lados Sur y Suroeste con resto calle y futura rotonda, y por su lado Noroeste con el Lote B cuya mensura se encuentra en trámite por ante la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial.- **ARTICULO 2º):** LIBRESE Oficio al Registro de la Propiedad Inmueble para su inscripción al Dominio Privado Municipal a través de la Dirección Municipal de Tierras y Agrimensura – División Notarial dependiente de la Subsecretaría de Viviendas.- **ARTICULO 3º):** AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta la fracción descrita en el Artículo 1º) de la presente norma legal, a favor de los señores Neculman de Ramírez Irma, D.N.I. N° 10.660.251 y Ramírez Héctor Adán, D.N.I. N° 8.025.420, para ser anexado al inmueble lindero que surge de la Mensura Particular del remanente de la Chacra 162, Parte del Lote 4, Sección I, Colonia Bouquet Roldán, Plano en trámite para su registración definitiva, del cual surge el Lote B de la Chacra 162.- **ARTICULO 4º):** ESTABLECESE como precio de venta, la tasación que fije el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén, conforme lo estipulado en el Artículo 4º) de la Ordenanza N° 2080.- **ARTICULO 5º):** Los costos correspondientes mencionados en el Artículo precedente serán abonados por la Provincia del Neuquén en un todo de acuerdo a lo informado por la Fiscalía de Estado.- **ARTICULO 6º):** FACULTESE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor de los nombrados, una vez acreditado el cumplimiento del pago del precio de venta, quedando a cargo de los adquirentes los gastos que resulten en concepto de honorarios del Escribano interviniente, como así también los gastos que demande dicha operación.- **ARTICULO 7º):** Quedan a cargo de los señores Neculman y Ramírez, el pago de impuestos, tasas y /o contribuciones que graven el bien adquirido sean estos Provinciales, Municipales o de cualquier otro tipo que le pudiera corresponder.- **ARTICULO 8º):** El incumplimiento por parte de los adquirentes de cualquiera de las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

obligaciones establecidas en la presente por parte de los adquirentes, traerá aparejado de pleno derecho la resolución de la venta, debiéndose reintegrar al Inmueble a la Municipalidad, con todo lo clavado, plantado y/o adherido al suelo, quedando las mejoras y los pagos efectuados a favor del Municipio sin derecho a indemnización o reclamo alguno.- ARTICULO 9°): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales, el proyecto de Ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1ro. al 8vo., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1310/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-091-C-2008 - CARÁTULA: COMISION DE EMPRENDEDORES Y PROPIETARIOS DE LA COLONIA CONFLUENCIA RURAL. ELEVAN PROPUESTA REFERENTE DESARROLLO DE URBANIZACIÓN DEL PASEO DE LA COSTA - DESPACHO N°: 072/2008.- -----

VISTO el Expediente N° CD-091-C-2008; y CONSIDERANDO: Que por las presentes actuaciones la Comisión de Emprendedores y Propietarios de Colonia Confluencia Rural, eleva propuesta a fin de dar solución a lo que considera un estancamiento de sus proyectos, a fin de llevar adelante las obras necesarias para el desarrollo del área.- Que copia de las actuaciones fueron elevadas a Cordineu S.E., y el Órgano Ejecutivo Municipal, por lo que este Cuerpo considera que se deberá remitir igualmente la propuesta instando a ambos Organismos una respuesta que desde este Cuerpo es imposible brindar.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1°) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-091-C-2008; y CONSIDERANDO: Que por las presentes actuaciones la Comisión de Emprendedores y Propietarios de Colonia Confluencia Rural, eleva propuesta a fin de dar solución a lo que considera un estancamiento de sus proyectos, a fin de llevar adelante las obras necesarias para el desarrollo del área.- Que copia de las actuaciones fueron elevadas a Cordineu S.E., y el Órgano Ejecutivo Municipal, por lo que este Cuerpo considera que se deberá remitir igualmente la propuesta instando a ambos Organismos una respuesta que desde este Cuerpo es imposible brindar.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1°): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a que, por el área que corresponda, informe debidamente sobre lo peticionado por la Comisión de Emprendedores y Propietarios de Colonia Confluencia Rural, referente a distintos proyectos del área, solicitándole a CORDINEU S.E. los informes que correspondan. Cumplido, vuelva.- ARTICULO 2°): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales, el proyecto de Comunicación en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos a tratar el Cuarto Punto del Orden del Día: Proyectos Presentados. Me disculpa

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

un segundito le voy a pedir a la Vicepresidenta si me puede reemplazar, no me siento bien. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, Proyectos Presentados. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1565/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-381-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE-MPN-UCR-PJ-RECREAR-MLDS-UNE-MN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE LA OBLIGATORIEDAD DE INSERTAR LA FECHA FUNDACIONAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN EL ESCUDO OFICIAL MUNICIPAL..- -----

En Labor Parlamentaria se decidió su envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el envío a la comisión de Legislación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

ENTRADA N°: 1460/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-371-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME, SOBRE PLAN DE CONTINGENCIA PARA CUBRIR NECESIDADES DE AGUA POTABLE EN ÉPOCA DE VERANO.-----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. Perdón, tiene, Prefiere que lo lea, concejal? Bien. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 286/2008.- V I S T O: Las publicaciones periodísticas donde se indica: "Neuquén tendrá otro verano con cortes de agua" (Río Negro 18/09/08) y; CONSIDERANDO: Que en los últimos años la provisión de agua potable en nuestra ciudad ha tenido deficiencias alarmantes.- Que si bien hay obras importantes en ejecución, no sabemos el estado de avance de las mismas.- Que en el mes de septiembre el presidente del EPAS anticipó que habrá problemas de abastecimiento en las tomas y cortes rotativos en los barrios.- Que no contamos con información sobre las resoluciones adoptadas por el Comité de Crisis, donde hay un representante del Órgano Ejecutivo Municipal.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 19/2008 celebrada por el Cuerpo el 06 de noviembre del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el artículo 67°), inciso 1), de la carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que informe sobre: a) Si existe un plan de contingencia para cubrir las necesidades de agua potable en el próximo verano y, en caso afirmativo, en qué consiste. b) Cuáles son las resoluciones adoptadas por el Comité de Crisis.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra la concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señora presidente. Es para, ya lo hablamos con Mercedes Lamarca que es la autora del proyecto, para sacar el punto C) porque ya estuvieron los del EPAS y nos dieron toda la información, entonces

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

coincidimos con eso y es para eso. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Si esta de acuerdo la concejal y los demás concejales, con esta que es una moción, la pongo a consideración?, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobada. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobada la modificación. Mercedes usted esta? CONCEJAL LAMARCA: Estoy de acuerdo con la concejal Gerban, efectivamente estuvo la gente del EPAS y a raíz del pedido este de informe vino e hizo una devolución así que me parece no es necesario, si la otra parte, nada mas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien. A consideración, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1497/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-373-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL DOCUMENTAL DENOMINADO “ DE BARDAS, RÍOS Y MURALLAS”.- -----

En Labor Parlamentaria se decidió su envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el envío a la comisión de Acción Social, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1564/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-380-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITE SE INFORME SOBRE DETERMINACIÓN PARA SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES EN NOMBRAMIENTO DEL JUEZ DE PAZ DEL JUZGADO DE PAZ N° 1.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 287/2008.- V I S T O: Los Expedientes. N° CD-007-O-2005, CD-076-P-2005 y CD-009-E-2006; y CONSIDERANDO: Que posteriormente a la Resolución 006/2006, y a partir del reclamo de uno de los ternados, el Concejo Deliberante toma conocimiento de irregularidades en la documentación presentada por uno de los postulantes.- Que el Artículo 3°) inciso “e”) de la Ley N° 887 requiere “*No ser deudor fiscal moroso*”.- Que la Ley N° 887, en su Artículo dice “*La falsedad en el enunciado de los requisitos o en la documentación hará responsable al proponente o al candidato que hubiera falseado los datos. La designación efectuada, en tal caso, será nula, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran aplicarse, de configurarse un hecho ilícito*”.- Que en el Expediente. N° CD-009-2006, se comprueba fehacientemente que la Declaración Jurada de uno de los ternados se contradice con la documentación del Expediente.- Que en la función de Juez de Paz, para gestiones, como Información Sumaria o Declaración Jurada, el Juez, debe hacer saber al interesado sobre las penalidades que la ley aplica al delito de falso testimonio (Artículo N° 293 del Código Penal, que dice: “*Será reprimido con prisión de uno a seis años el que insertare o hiciere insertar en*

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

un instrumento público declaraciones falsas conscientes a un hecho que el documento deba probar, de modo que pudiera resultar perjuicio”).- Que el 17 de Agosto de 2007 se remitió copia certificada del Expediente al Tribunal Superior de Justicia, a efectos de que tome conocimiento de la situación planteada en la designación del Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz N° 1, de la Ciudad de Neuquén.- Que el Artículo N° 246 de la Constitución Provincial dice: “Los Jueces de Paz solo podrán ser removidos durante el ejercicio de sus funciones por el Tribunal Superior de Justicia en razón de mala conducta en el desempeño de su cargo, por delitos comunes o por inhabilidad física o moral sobreviviente”.- Que hasta el momento, no tenemos conocimiento de que se hayan tomado medidas para subsanar la irregularidad.- Que el Concejo Deliberante, y en especial la Comisión de Legislación General, fueron inducidos a cometer un error en la conformación de la terna, incluyendo a alguien que no cumplía los requisitos.- Que es responsabilidad de este Concejo Deliberante, velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y aportar para corregir los errores cometidos y deslindar responsabilidades.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 19/2008 celebrada por el Cuerpo el 06 de noviembre del corriente año y aprobado por mayoría.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTESE al Órgano Ejecutivo Municipal que requiera al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Neuquén, la siguiente información: a) Si se ha tomado alguna determinación para subsanar la irregularidad en el nombramiento del Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz N° 1, de la ciudad de Neuquén., b) En caso de respuesta afirmativa, ¿Cuáles han sido?.- **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA:** Tiene la palabra la concejal Lamarca. **CONCEJAL LAMARCA:** Sí, habíamos acordado en Labor Parlamentaria cambiar hacia quien iba dirigido el pedido de informe, si se puede hacer esa modificación y por otro lado explicó el concejal, ex concejal Jorge Salaburu en la comisión de Legislación como había sido todo este proceso que había desencadenado en algunas irregularidades en función de que en aquel momento no era parte de este Cuerpo legislativo, le pido al concejal Martínez, que por ahí pueda explicar con mas detalle porque surge este pedido de comunicación. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA:** Bueno, hay un pedido de modificación del primer artículo, lo dejamos a consideración y después lo votamos todo junto. Tiene la palabra el concejal Martínez. Martínez tiene la palabra. **CONCEJAL MARTINEZ:** Gracias, señora presidente. No, es justamente como bien decía la concejal Lamarca, esto empezó en la gestión anterior, por lo menos los que venimos de la gestión anterior, yo era miembro de la comisión de Legislación y quizás para que el resto de los concejales que no formaban parte del Cuerpo entiendan un poco mas el espíritu de la comunicación quiero hacer un relato de cómo sucedió la elección del juez de paz. En la comisión de Legislación se resolvió, como se hace en cualquier concurso de este tipo, se definió una terna en función de un

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

análisis previo que habíamos hecho de todos los postulantes que se habían presentado, en esa terna se habían definido los tres nombres que íbamos a elevar al Tribunal Superior, cuando sale del Concejo Deliberante para que el Tribunal designe cual es el Juez de Paz, en virtud de la terna y del orden que le habíamos dado nosotros, se desestima a quien, para los concejales, había colmado las expectativas que buscábamos en un Juez de Paz, se lo desestima haciendo mención a que el señor que había sido designado el vecino que había sido designado, justamente, no vivía en la ciudad de Neuquén, algo que había sido chequeado por la comisión, con lo cual ahí empieza la primera irregularidad, dado que si afirmaba que no era vecino de la ciudad de Neuquén cuando en el trabajo previo de la selección que se hace desde la comisión de Legislación había sido chequeado y esta persona tenía domicilio en la ciudad de Neuquén, ese fue el primer detalle que quería poner al tanto al resto de los concejales, y el segundo también, o quizás el mas alarmante, es la persona que termina eligiendo el Tribunal Superior de Justicia, entre la documentación que se le requiere para participar del concurso presenta una declaración jurada en la cual justamente declara no poseer deudas con el fisco, lo cual después, públicamente, se conoció que esta persona si tenia deudas, pero con la gravedad de que él es el que firma y el que da fe de esa declaración jurada, con lo cual, bueno, esto dio pie a esta presentación, a esto que estamos haciendo en este momento. Ya en la comisión se planteó en un par de oportunidades, creo que fueron dos oportunidades, pedirles explicación al Tribunal Superior de Justicia, pero desde la comisión lo que salió, lo que se acordó era ratificar el domicilio del primer vecino al cual mencionaba, y que en la misma comisión se había hecho el trabajo como correspondía y había sido chequeado el domicilio de él, yo creo que es una buena iniciativa del ex concejal Salaburu seguir con este tema porque si al Concejo Deliberante se le solicita realizar una selección y así lo hace cumpliendo la reglamentación vigente, después no se puede desconocer ese trabajo previo y esto ya es una opinión mía y no de la comisión de Legislación de esa oportunidad, digo es una opinión mía, de si realmente vamos a hacer un trabajo y después lo van a desconocer, directamente que lo designen ellos o que respeten lo que designa la comisión de Legislación, gracias, señora presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, tiene la palabra el concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señora presidenta. Yo quiero mencionar que el año pasado también participe de la comisión de Legislación General cuando se hizo este trámite, y quiero decir que fue hecho siguiendo todo el procedimiento formal, que establecen las normativas en vigencia, comenzando por la constitución provincial y la ordenanza que regla este procedimiento, y las presuntas irregularidades aquí planteadas, están en base al falseamiento de una declaración jurada. Aquí vale rescatar que los postulantes que se presentaron tenían la obligatoriedad de presentar una declaración jurada que fue presentada por este señor ante la comisión de Legislación General, donde decía que no tenía ningún tipo de deudas, en base a esto que la comisión se expidió y este Cuerpo, en resolución del Cuerpo designó una terna de postulantes a Juez de Paz, pero también debemos considerar que el Concejo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Deliberante eleva una terna a consideración del Tribunal Superior de Justicia, que tiene las facultades para designar al primero, al segundo o al tercero, nosotros no designamos, ni establecemos un orden de mérito, sino que elevamos una terna en las mismas condiciones para los tres, si bien los usos y costumbres han establecido que normalmente quien figura en primer lugar es el que este Cuerpo ha meritado que es el que se haría pasible de ser designado. Con posterioridad al nombramiento de la persona que figuraba en segundo lugar, se realizaron algunas gestiones y denuncias, y puesta en conocimiento de la comisión y entiendo que, de allí surge la posibilidad inclusive que hubiera un delito, por lo cual, correctamente, el concejal MC Jorge Salaburu, se presentó ante la justicia e hizo la denuncia penal correspondiente, ante esto yo debo decir que, esa denuncia sigue su curso legal, no se si es el normal o no, pero esta en la orbita de la justicia y no ha tenido una sentencia, por lo cual decirle en este momento de parte de este Cuerpo al Tribunal Superior de Justicia que ha cometido una irregularidad, me parece que no es del todo correcto, porque esta en investigación si es que hubo o no una irregularidad, y por otro lado yo creo que el Concejo Deliberante no tiene facultades para decirle al Tribunal Superior de Justicia algo de estas características, que es lo que estamos diciendo con la redacción de esta comunicación, así que por este motivo es que yo adelanto mi voto negativo a este proyecto, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, si la secretaría legislativa tomó. Perdón, tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Presidenta, gracias, muy breve. Para apoyar lo manifestado por el concejal Martínez, del partido justicialista, respecto a este tema por supuesto. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, a consideración con las modificaciones. Sí, concejal.? CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señora presidenta. No, simplemente es para aclarar un tema, se entiende que hay una terna y que el Tribunal Superior de Justicia puede elegir cualquiera de los tres que están ternados, lo que no puede hacer el TSJ es decir que uno de los ternados no tenia domicilio en la ciudad, cuando había sido cotejado el domicilio, y desestimarlos por eso. En todo caso el Tribunal podría haber elegido otro sin decir nada, pero de ninguna manera descartar a uno por una de las cuestiones que habían sido analizadas por la comisión y probadas mediante la documentación que se había presentado de cada uno de los postulantes, a eso hacia referencia, quizás hubo, no me explique de la mejor manera posible, pero sostengo que puede elegir cualquiera de los ternados, lo que no podía hacer era desestimarlos por una cuestión que ya había sido analizada, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, quedo claro. Entonces a consideración el proyecto en general y en particular, con las modificaciones sugeridas, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. Muñoz no, perdón, por mayoría, 11 votos a favor 1 en contra. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 1504/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-374-B-2008 - CARÁTULA:
BLOQUE PJ- PROYECTO DE ORDENANZA . ESTABLECER LAS
CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LOCALES QUE BRINDAN EL**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SERVICIO DE BRONCEADO ARTIFICIAL POR MEDIO DE MÁQUINAS Y/O APARATOS.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el envío a la comisión de Legislación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1496/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-372-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROY. DE ORDENANZA. SOBRE LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO PARA ADJUDICACION A VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN 10 LICENCIAS DE TAXI..- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el envío a ese destino, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1530/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-375-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE ORDENAR Y ORGANIZAR LA ADJUDICACIÓN DE TIERRAS FISCALES O TIERRA URBANA.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el destino dado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1531/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-376-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL ACUERDO LLEGADO CON LOS OCUPANTES DE LA TOMA DE CALLE OBRERO ARGENTINO Y BOERR DEL BARRIO CONFLUENCIA.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el tratamiento sobre tablas. CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 288/2008.- V I S T O: Las declaraciones realizadas a distintos medios de prensa por los señores Carlos Di Camilo, Subsecretario de viviendas y tierras fiscales; Marcelo Gamarra, Secretario de Coordinación e Infraestructura de la Municipalidad de Neuquen, Juan José Dutto, Defensor del Pueblo de la ciudad de Neuquen y Jorge Tobares, Ministro de Gobierno, Educación y Cultura de la Provincia de Neuquen, y; CONSIDERANDO: Que de las declaraciones vertidas por los funcionarios mencionados, se entiende que han llegado a un acuerdo con los ocupantes de la toma del predio comprendido en la intersección de las calles Obrero Argentino y Alférez Boerr, del Barrio Confluencia Rural.- Que se entiende de acuerdo a la información recepcionada, que un tercio de los ocupantes de la toma, permanecerán en el lugar ya que recibirán 33 lotes del predio antes mencionado.- Que este Concejo ya ha solicitado al Órgano Ejecutivo Municipal copia del expediente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por el cual se formalizó la correspondiente denuncia por usurpación, sin obtener respuesta a la fecha.- Que este Concejo, mediante Declaración N° 044/2008 de fecha 11 de Septiembre del corriente año, se ha pronunciado repudiando y rechazando la metodología de ocupación compulsiva de terrenos de dominio público como forma de obtener una solución, generando una clara desigualdad frente al ciudadano, que teniendo la misma problemática, se ha inscripto en los registros públicos correspondientes.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 19/2008 celebrada por el Cuerpo el 06 de noviembre del corriente año y aprobado por mayoría- Por ello y en virtud de lo establecido por artículo 67°), inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a la mayor brevedad posible remita copia del convenio o acuerdo firmado entre los funcionarios antes mencionados y las personas que ocupan el predio tomado, como así también el listado de beneficiarios.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración, perdón, tiene la palabra el concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidenta. Bueno, nos parece importante remitir este proyecto al ejecutivo municipal para tener la oportunidad que nos conteste cual es la situación real de este predio que ha sido usurpado, como bien lo menciona el proyecto, en barrio Confluencia, y esto lo decimos en el hecho de, creo que es importante que se empiecen a aclarar estos temas especialmente en la participación de algunos funcionarios que por manifestaciones de ellos mismos en los medios hablan de acuerdos, de cesiones, y donde no tienen ningún derecho, ni ninguna atribución, para entregar tierras que son de todos los habitantes de la ciudad de Neuquén, entonces, si realmente empezamos a hablar en serio de esto de loteos sociales, de urbanización de lotes con servicios y dejamos de lado las fantásticas construcciones de viviendas por miles o cientos que se iban a hacer para solucionar el problema habitacional de Neuquén y que a algunos les servicio para hacer campaña, nos parece realmente importante que si empezamos a hablar en serio remitan los acuerdos que han hecho, y es lo que manifiestan, porque además resulta sugestivo, y también sería importante que se aclare, si en el presupuesto 2009 en lo que se refiere a urbanización de tierras, donde figuran 35 loteos de Confluencia son estos mismos que se encuentran en Boer y Obreros Argentinos. Así que nosotros esperamos, y esto lo hemos dicho y también se lo dijimos al intendente el viernes pasado, que lamentamos la poca voluntad del ejecutivo municipal de responder a una importante cantidad de proyectos de comunicación que hemos enviado desde este Concejo Deliberante, como para saber que paso con las 4 mil 100 tenencias que especialmente Di Camillo se, alegremente y gratuitamente, se entrego de distribuir, para contestar si hay un convenio firmado con la CGT por este mismo lugar, porque entendemos que el ámbito donde se debe dar la aprobación o no, sean personas físicas o jurídicas, es en este Concejo Deliberante, porque si realmente declamamos tanta participación y trabajar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

para solucionar los problemas de la gente, y en los medios decimos que vamos a hacer lo que no hizo el gobierno de la provincia, es importante que empecemos por dejar de lado las ciudades ficticias como son la construcción de edificios en altura, duplex en la zona de Batilana o en el nuevo proyecto de la meseta, donde hasta vamos a tener una farmacia, una sucursal del banco, todo lo celebramos, eh!, y hasta un helipuerto, así que todo lo celebramos, pero seria bueno que empecemos a hablar con claridad y que los funcionarios que hacen estos acuerdos y que no tiene ningún derecho a hacerlo, porque no es de ellos, empiecen a responder, igual que el Defensor del Pueblo, porque el defensor del pueblo es el defensor del pueblo no de los que toman lotes. Así que nos parece que en esta situación que hoy hablábamos al principio y que nosotros, realmente con mesura, no queríamos discutir, por eso planteamos algunos proyectos de forma muy sensible para no debatirlos, volvemos a lo mismo, no es que buscamos la solución perfecta, porque no existe, entonces proponemos alternativas que son razonables, pero nos parece que en estos momentos es importante ser muy prudentes, y especialmente la prudencia tiene que venir de los que gobiernan que son los poderes ejecutivos, no importa el nivel que sean, tienen que empezar a hablar con seriedad porque sino se trasmite un mensaje que genera, en la ciudadanía, especialmente en los que están mas necesitados, o creen falsas expectativas, que pueden traducirse, después, en situaciones de violencia, como esta pasando últimamente, entonces la responsabilidad primaria es del que tiene el poder que es el que realmente, si esta dispuesto, tiene que sentarse, dialogar, y si hablamos de la ciudad de Neuquén, bueno, tendrá que ser con el gremio municipal, con la gente de Acipan, con un montón de gente que tiene necesidades y que no hace usurpaciones, y que se anotan en registros, pero ahora aparecen otros dos nuevos registros, hagan un registro único y abran uno de postulantes y el otro para organizaciones, que yo supongo que será para ver como solucionan el problema de la meseta, donde, es cierto como dicen los medios, hay mas de 70 organizaciones y no se ha hecho absolutamente una casa y no se ha entregado ningún lote. Entonces este proyecto de comunicación tiene ese sentido, porque se lo dijimos personalmente al intendente, al señor Farizano, que si realmente va a dar una muestra de que vamos a trabajar en serio, si existe un acuerdo por parte de estos funcionarios lo primero que tiene que hacer es remitirlo a este Concejo Deliberante, y si hay un convenio firmado, que lo ha manifestado y públicamente ha dicho que si, entre la CGT y Di Camillo, hace si mal no recuerdo creo que en la sesión anterior se aprobó un proyecto de comunicación pidiendo informes de eso, entonces si realmente hay buena voluntad y predisposición en estas épocas tan difíciles para trabajar en serio, seria bueno que empiece por lo menos a pedirle a sus funcionarios que nos contesten estos pedidos de informes, que vuelvo a insistir, no solamente tiene la obligación de hacerlo al Concejo Deliberante, sino para que toda la ciudadanía de Neuquén sepa que es lo que esta pasando en este tema, tan delicado, porque nosotros vemos que hay hasta una confusión en donde están los recursos que piensan destinar en lo que ahora, bueno, por lo menos de alguna forma mas sensata, empiezan a hablar de loteos sociales. Así que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

es para adelantar, por supuesto, nuestro voto positivo por este proyecto y esperamos una respuesta realmente, y esperamos que sea rápida por parte del ejecutivo municipal, gracias, presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Baldo. CONCEJAL BALDO: Gracias, señora presidenta. Simplemente para aclarar por ahí un poco, porque este discurso ya lo vengo escuchando hace mucho tiempo, y es siempre el mismo, pareciera que por ahí se cambian algunas letritas nada mas y el cassette sigue siendo el mismo, y de la misma manera que escuchábamos este discurso cuando nos decían que la plata de Nación no venia y que esas casas eran todo un invento, seria bueno que recorrer los lugares para que por lo menos vean y reconozcan que en este momento en la ciudad de Neuquén se están construyendo, ya, cerca de 500 casas, pero bueno, siempre escuchamos decir que no se hace nada y cuando se hace algo no se siente por ahí la grandeza de decir, reconocer, por lo menos, que lo que se venia prometiendo se esta cumpliendo. Y digo lo que se venia prometiendo porque en época de campaña, creo que todos los que estamos acá estábamos en Neuquén en el momento de la campaña, y la bandera de la vivienda y el problema habitacional fue absolutamente de todos los partidos políticos, no hubo ningún candidato que se privo de hablar del tema habitacional, la diferencia que nosotros tuvimos la suerte de ganar y vamos a dar las respuestas, quedará la duda o va a quedar la duda si otros candidatos hubiesen ganado lo hubiesen podido hacer. Pero lo concreto y lo real es que las casas que decíamos que se iban a hacer con fondos nacionales ya están en ejecución, y comprendo, por ahí, la parte que le toca a la oposición de hacer permanentes reclamos, pero tal vez en algun momento, un reconocimiento por las cosas que se van haciendo bien, no seria, no quedaría mal, y aportaría, por ahí, a engrandecer alguna actitud, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, tiene la palabra la concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señora presidenta. Por ahí no es ningún cassette lo que tenemos, sino la realidad que tenemos, no? en Confluencia, después que paso un tremendo conflicto social nos enteramos que había un convenio con la CGT, y eso nos dijo el señor intendente y que lo firma el señor Di Camillo, cuando yo le pregunto al intendente del señor Di Camillo, no, lo firma porque estaba yo de acuerdo y, y cuando, también nos da mucha bronca porque hay muchas cosas que escribieron acá siendo concejales y ahora que son intendentes lo están borrando, lo que escribieron con la mano lo borraron con el codo, y no creemos, sí, no creemos, porque hay muchas mentiras, ojalá y Dios quiera y la Virgen, por la necesidad de la gente que se hagan las cosas, las casas todavía no están edificadas, que yo sepa, si llegó la plata y gracias a Dios que llego la plata, alguna parte, y eso estamos contentos, todos estamos contentos, porque acá sea del gobierno que sea si hay promesas hay que cumplirlas, igual nos toca a nosotros, también nosotros, pero nosotros perdimos, no tenemos la intendencia y hemos sido demasiado respetuosos, porque mas de una vez, con los conflictos que tienen, el primero que es, es culpa del MPN, esto me hace acordar como cuando uno trabaja con los chicos que tienen problemas de adicciones, los padres por ahí dicen no es responsabilidad de nosotros, sino que es por la escuela, por esto, por aquello,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

no empecémos a poner los pantalones grandes y ser coherente con lo que decimos y hacemos, y ponernos en el lugar que nos toca, al intendente le toca dirigir, y ser intendente, no que cuando vamos y le preguntamos algo te dice, a no se, tal vez, capaz o, y vive mintiendo y después le quiere echar las culpas a los funcionarios de mas abajo siendo que él estaba conciente de las cosas que estaban pasando, entonces esto no es ningún cassette, es la realidad que tenemos, Neuquén capital esta ardiendo con un montón de conflictos, entonces lo que queremos saber es bien las cosas, que se hagan como corresponden y nos ponemos contentos por el tema de la plata que se va a destinar a los loteos sociales con servicios, que dicen que van a tener, porque hasta ahora han entregado loteos y sin servicios y que después tenemos el problema como de Gran Neuquén Norte, Sector II que se entrego sin servicios, se le saca a Gran Neuquén Norte el agua y después se quedan sin agua, pero se entregan los loteos así, y si vamos a ver el presupuesto tenemos un montón, del tema de que se iban a regularizar un montón de tomas y hasta ahora cuantas tenencias se han entregado? Entonces, nosotros somos oposición, no tenemos ningún cassette, tenemos la realidad de la gente, nada mas señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Rauque. CONCEJAL RAUQUE: Gracias, señora presidenta. Solamente para, yo no quiero confrontar con mis pares de otros partidos, pero si yo diría, digamos, estas tenencias yo no lo había visto bien el proyecto de comunicación, pero yo no creo que el ministro Tobares haya firmado una tenencia como la firmo Di Camillo, en ese lugar, así que solamente el ministro Tobares intervino para tratar de solucionar un conflicto que se había generado. Pero yo voy a apuntar algo mas a lo que es los loteos sociales y todo esto que se viene realizando en la parte de Valentina Sur Rural donde el día lunes sale un articulo en La Mañana del Sur, donde dice defienden las chacras de Valentina Sur Rural donde quieren hacer loteos sociales, ahí hay una parte donde digo hay que defender este ámbito de producción, lo que acá se pretende es un negocio inmobiliario, aseguro, aseguro yo. Con un recorrido que tuve en Valentina me encuentro con un barrio Sauces del Limay, acá esta el loteo social que creía querían realizar en Valentina, Costa del Nogal, barrio privado, Solaligue y Río Limay, Sauces del Limay que esta ubicado en Bejarano 2100, yo no quiero entrar a polemizar ni que nos han dicho que desestabilizamos nosotros, como andan diciendo parte del partido nuestro, yo creo que, y tengo, y en esto yo siempre digo que la política se gana con ideas, con proyectos y mucho laburo, pero si voy a denunciar todas estas cosas, donde acá me habían dicho o me comentaron, que había terrenos de funcionarios municipales también, negociado para entregar estas chacras. Estas cosas son las que me molestan a mi, y no quizás, promesas que uno usa lógicamente en campaña, que nos llevan a un triunfo, pero yo creo que no hay que jugar mas con la necesidad de la gente, como lo dije muchas veces, estos picaros, que se ríe Bermúdez siempre se lo dije, yo creo que hay que empezar a jugar con la verdad para que, en un lado defendemos, como he denunciado funcionarios públicos dentro del municipio, que predicamos de izquierda y cobramos con la derecha, entonces estas cosas, creo, que son las que tienen que salir a luz y decir quienes son en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

realidad los que tienen terrenos en ese lugar, y eso se está investigando, y me gustaría saber a mi también, que sean sinceros, los negocios que se han hecho con Valentina Sur donde ahora pretenden avasallar las chacras para hacer loteos sociales, donde el gobierno provincial está apuntando a la producción, sabemos que el petróleo se va a terminar, entonces no tenemos que destruir, aparte de ser un pulmón verde, donde tenemos producción de fruta fina, en ese lugar y producciones grandes que se exportan, directamente, yo creo que hay que apuntar a la urbanización hacia la meseta y hacia la parte de las bardas como digo, por eso me gustaría saber esto a mi, quienes son, los que tienen dueño y vamos a investigar también esto, pero yo en el proyecto, en este proyecto de comunicación dejaría afuera a provincia, porque ellos trataron de solucionar un conflicto que generó el ejecutivo municipal ahí, a través de funcionarios, entonces yo quería decir esto abonando más lo que dijo mi presidente, de mi bloque, y saber investigar también esto, que se sepan todas estas cosas, para que la sociedad también sepa lo que se está tramando a espaldas del pueblo, a veces, gracias, señora presidenta.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, concejal. Tiene la palabra la concejal Barragán.

CONCEJAL BARRAGAN: Para adelantar mi voto negativo, yo iba a acompañar este proyecto porque comparto que no tienen la potestad los funcionarios de los destinos de la tierra de nuestra Neuquén, y mucho menos estando el ámbito legislativo para resolver todos los litigios que hay con respecto a este tema, máxime después de los informes que ha dado el intendente para con la futura política de tierra que va a haber, si es que algunos concejales acompañan acá, algún horizonte más claro. Me arrepentí de acompañar en virtud de los que me antecedieron en la palabra, porque parece que siempre el supuesto vale más que poner la palabra, yo iba a acompañar esto porque estuve en el conflicto de Confluencia, cuando empezaron todos los desordenes que dicen desde el lado político, y nosotros creemos que hubo una virulencia fomentada por el poder político, fui, estuve durante dos días y además vivo en ese barrio, por eso no voy a acompañar, porque es muy fácil hablar desde las bancas pero no acercarse donde está el foco del conflicto, poner el cuerpo y la palabra para ver si uno puede solucionar, como si lo hice con el ministro Tobares, lo acompañe y estuve ahí para cualquiera de las circunstancias que se dieran, entonces como es tan fácil hablar estando acá sentados, retiro mi acompañamiento y pido disculpas para los que les había dicho que me parecía bárbaro de que lo pidieran.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien. Tiene la palabra el concejal Bermúdez.

CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señora presidenta. No, es para hacer un aporte porque me gustaría complementar el pedido del artículo uno con un listado de beneficiarios, de los lotes. A mi me gustaría que conjuntamente con el convenio o el acuerdo firmado, que seguramente nunca van a venir, también figure un pedido del listado de beneficiarios, que tampoco venga, pero como para tenerla más completa la documentación faltante. Entonces yo le pondría, ah! y en el tercer renglón, me parece muy generosa la palabra vecinos para aquellas personas que usurparon el lugar, así que en el artículo primero yo propondría, solicitase al OEM que a la mayor brevedad posible, remita copia del convenio o acuerdo firmado entre los funcionarios

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

antes mencionados, y para también ser generoso, poner los sujetos que ocupan el predio tomado, conjuntamente con el listado de beneficiarios, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien. Lamarca tiene la palabra, pero antes, a quienes presentaron el proyecto que consideren la inquietud del concejal Bermúdez, al final lo consideramos entonces, concejal Lamarca tiene la palabra. CONCEJAL LAMARCA: Sí, para adelantar mi voto negativo, fundamentalmente porque en los considerandos se hace alusión a una comunicación que salió de este Cuerpo que no acompañe, junto con la concejal Barragán, creo, y esto para decirle al concejal preopinante, que son vecinos igualmente nos guste o no nos guste lo que hacen siguen siendo personas, individuos y vecinos de la ciudad de Neuquén, me parece que esa es una categoría que se merece cualquier ciudadano de esta ciudad, y por otro lado me llama la atención dos cuestiones que planteo el concejal Rauque, por un lado yo estuve presente en algunas de las reuniones que se llevaron a cabo en la mesa de negociación en casa de gobierno y el interlocutor por parte del gobierno provincial era el ministro Tobares, le guste o no le guste al concejal, era él el que estaba ahí presente y hablaba en nombre del gobierno provincial, así que me parece que esta bien que se lo incluya en los considerandos, y por otro lado, esto que se refiere y que lo hemos escuchado en varias oportunidades, pareciera que están mas preocupados por aquellos, como era que se habían mencionado en alguna oportunidad?, satélites de izquierda, que formamos parte de la coalición del gobierno municipal, que por la coalización en si, así que nuevamente nos dedican un párrafo, así que quería mencionar esto nada mas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, con la sugerencia del concejal Bermúdez. Bermúdez quiere la palabra otra vez? Bien. CONCEJAL BERMÚDEZ: Si me la da, sí. No, quería aclarar que este planeta tiene 6 mil millones de habitantes, pero no todos son vecinos de Confluencia, este país tiene 40 millones de habitantes pero no todos son vecinos de Confluencia, esta ciudad tiene 250 mil habitantes y no todos son vecinos de Confluencia, cuando sepamos el listado de beneficiarios podremos saber ahí, si son vecinos de Confluencia, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Perdón, si puedo acotar algún, sobre el mismo concepto, ciudadanos creo que son los que ejercen la ciudadanía en deberes y obligaciones, y habitantes cualquiera puede habitar la ciudad, esa es la diferencia, creo yo. Tiene la palabra el concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, yo personalmente no tengo inconveniente de que se pida el listado de la gente que esta en esos terrenos, y en Confluencia creo que viven 19 mil personas mas o menos, así que lo que esta claro que no son los vecinos de Confluencia y por otro lado también me parece bueno que empecemos a aclarar, porque también nosotros hemos estado en todos los lugares donde ha habido tomas tratando de evitarlas, porque también seria bueno hablar, y hoy decíamos que podríamos agregarlo pero tal vez el proyecto como esta presentado habla de Confluencia rural, pero también podríamos hablar de la denuncia de los vecinos de HIBEPA, de una plaza que les han tomado, o del predio que han tomado algunos en lo que es las viviendas que les corresponden a los vecinos de Valentina Norte, entonces me parece bien que cada uno empiece a marcar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

una posición porque yo he estado también en Confluencia y he estado con los vecinos que no están de acuerdo con las tomas, entonces, y no tengo ningún problema en decirlo, y también me parece bueno que los funcionarios municipales y provinciales y nacionales, decidan donde están, para que todos lo tengamos claro. Así que nos parece perfecto esto, porque se están poniendo las cosas difíciles, la Argentina yo creo que va a vivir momentos difíciles, porque han logrado hace unos meses dividir a la Argentina y esto hoy se traduce en muchas provincias y se traduce en las ciudades y se ve entre los vecinos, y para ser muy claro, por mas que este cassette, que para algunos puede ser un cassette o no, pero si seguimos así va a funcionar las 24 horas, el responsable de esto tiene nombre y apellido, es Martín Farizano, y es el intendente, entonces no es un problema de un secretario o de otro, porque los secretarios de ultima harán lo que los deja hacer Farizano, entonces para empezar a hablar claro acá lo eligieron al intendente para que gobierne, entonces creo que, como dijo alguno de mis compañeros, que dice que no lo dejan gobernar, no, lo que tiene que hacer es empezar a gobernar porque sino nosotros vemos que la situación para la ciudad de Neuquén va a ser muy conflictiva y si seguimos echándole la culpa de todos los problemas a los demás, en vez de asumir y reflexionar en que podemos estar fallando, seguramente, y lamentablemente, va a tener mas conflictos, porque de hecho lo vemos hasta dentro de su propio gabinete, entonces nos parece que lo mas razonable es que también desde el ejecutivo, que insisto los vecinos lo eligieron para que gobierne la ciudad y administre la ciudad durante estos cuatro años, pero para todos los habitantes de Neuquén, lo empieza a hacer, y no pasa por decir y bueno si ganaba solo no me aliaba con nadie, porque entonces también hay que empezar a hablar claro. Entonces por eso digo que el responsable es el intendente porque en definitiva la gente lo eligió a él y su gabinete lo tiene él, y si armo distintas fuerzas políticas para ganar, porque tal vez el tema es ganar no importa como, y bueno tendrá que hacerse responsable. Así que nosotros en esto ni siquiera vamos a hablar ni de los secretarios, ni de los funcionarios, es mas hoy escuchaba, perdón, leía en el diario al secretario de derechos humanos que va a ir a pedirle al gobernador por loteos sociales, entonces capaz que es el único que le esta poniendo un poco de coherencia a este gobierno municipal porque en vez de viviendas habla de loteos sociales, porque yo las 500 viviendas que dicen honestamente no las vi en ningún lado, y en el presupuesto otra vez vuelven a incorporar creo que 40 millones para las famosas viviendas de Valentina Sur y Valentina Norte, así que así están planteadas las cosas, lo que nos importa y realmente nos interesa es que por lo menos nos contesten las comunicaciones, gracias.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra el concejal Baldo.

CONCEJAL BALDO: Gracias, presidente. Yo me pongo a disposición del que quiera ver donde se están haciendo las viviendas, los acompaño y se las podemos mostrar porque se están haciendo, pero bueno, hay que tener ganas de trabajar nomás. Y por otro lado creo que acá el tema de fondo es que hay gente que por ahí lo que le molesta es que esta gestión esta empezando a generar y a cubrir las expectativas de lo que la gente tenia con respecto a esta coalición de gobierno, que no tengo dudas de que con

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

diferencias, con pasiones, ahora yo digo cual es la diferencia entre el gabinete municipal y el gabinete provincial? O sea tal vez las diferencias sean las mismas en un lado y en el otro, nada mas que por un lado están todos en un mismo partido y por otro lado estamos en, distribuidos en siete fuerzas, y que no tengo ninguna duda que mas allá de diferencias vamos a demostrar que esta coalición no solo ha servido para ganar elecciones, sino que sirve para instalar en esta ciudad, en esta provincia, un nuevo sistema de gobernar, que implica, que con los matices que todos tengamos, tenemos la posibilidad de ser fervientes defensores de nuestras ideas para encontrar una síntesis que nos permita por ejemplo, encarar distintos temas como lo es el tema habitacional, que ningún gobierno hasta este momento, había tenido el coraje y la decisión de tomar el toro por las astas, con diferencias, con matices, con historias distintas, pero con un objetivo común es que estamos demostrando que se van a acercar las distintas soluciones que la gente estaba esperando, y que en realidad quedo demostrado que somos los únicos que podemos llegar a satisfacer esas necesidades de la gente. Así que bueno, yo lamento que esto no lo asuman, no lo entiendan, pero en definitiva quedará demostrado cuando haya que revalidar títulos cual es la apreciación que tiene la gente con respecto a esto, gracias, señora presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: gracias a usted, concejal. Tiene la palabra la concejal Gerban. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señora presidenta. Me encanta como lo define el compañero acá, Horacio Baldo, porque veo que hay mucho coraje, si coraje vemos bastante porque todos los días tenemos un despiole diferente, pero nos gustaría y como vecinos, porque mucha gente confió en esta coalición y que agarraron el toro por las astas, según Horacio Baldo, me gustaría que se pongan los pantalones largos y empiecen a gobernar de verdad, porque si nos juntamos para ganar una elección y después no construimos dentro de, para el 2011 estamos fritos, estamos fritos todos, no solamente los que están ahora en la coalición, sino que los vecinos de Neuquén están esperando que empiecen a gobernar y empiecen a trabajar y eso sería lo mas coherente en todo esto, y bueno, por ahí empiezan a decir que los queremos desestabilizar, queremos hacer esto, queremos hacer un montón de cosas, que nos empiecen a echar las culpas a nosotros, por eso al MPN?, entonces cuando por ahí uno ve en los medios, sin ir mas lejos, el problema del viernes pasado cuando, fue muy feo ver que diferentes dirigentes de la misma coalición se estaban peleando, entonces, mas allá, pase lo que pase, a las manos nunca tenemos que llegar, son dirigentes, es muy feo ver eso, entonces empecemos a gobernar de verdad, empecemos a hablar en serio, y si, algo de verdad que tiene Horacio, el tema del coraje, tienen bastante coraje, nada, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien. A consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? Con las modificaciones, si, si. CONCEJALES: 9 aprobados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 9 Votos. Por la negativa? CONCEJALES: 4 negados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 4 votos. Aprobado en general y en particular. Ah, perdón, en general por la afirmativa? A ver levanten la mano por favor. CONCEJALES: 10 aprobados. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

VICEPRESIDENTE PRIMERA: 10 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 4 negados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 4 votos. En particular, artículo 1 con la modificación, tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Sí, yo solamente para proponer que, ya que ha habido dudas sobre la palabra ponerle personas, que seguramente donde vivan, estén donde estén, somos todos personas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Sí, yo pondría también y quienes ocupen el predio tomado. Le parece concejal? si, concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, no tengo ningún problema, da la sensación de que primero la declaración la van a ver los tomeros antes que el ejecutivo, pero que sea así no hay problema, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, tomero era otra cosa cuando yo era chica, pero, en todo caso son tomadores. Bien, como queda entonces la redacción, solicitase, las personas, perfecto, me parece. Bien, a consideración en particular con la modificación, en general, perdón, en particular por la afirmativa? CONCEJALES: 10 aprobados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA. 10 por la afirmativa. Bien, por la negativa, en particular? Artículo 1, negativa? CONCEJALES: 4 negados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: 4 votos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1568/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-382-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 10676 EN EL LOCAL DENOMINADO ONE - LOCALES BAILABLES -.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración la solicitud del tratamiento sobre tabla,. por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 289/2008.- V I S T O: La Ordenanza N° 10676; y, CONSIDERANDO: CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el proyecto de comunicación. Tiene la palabra el concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidenta, para pedir que se lea por favor por secretaría el considerando. SECRETARIO LEGISLATIVO: Que es de público conocimiento que desde hace casi un año se realiza en determinada discoteca del alto de la ciudad de forma regular cada domingo a la mañana, luego del cierre normal de diferentes discos, fiestas privadas, etc.; eventos denominados "afters".- Que estos "afters" inician su actividad desde las 7 (siete) de la mañana y finalizan después del mediodía.- Que este tipo de evento surge como opción para aquellas personas que deciden continuar con la diversión iniciada en las primeras horas del domingo (sábado a la noche).- Que al no poseer propuesta propia que se encuadre dentro de las normas vigentes, este local comercial se ha dedicado ha aprovechar la clientela que se retira de otros locales nocturnos al finalizar teóricamente la actividad, convocada dentro de los horarios establecidos legalmente.- Que resulta llamativo que además se promoció este tipo de evento.- Que mas llamativo resulta el hecho de que esta actividad se lleve realizando hace casi un año, cada día domingo a partir de las 7 (siete) de la mañana, y que el Órgano Ejecutivo Municipal pareciera no haberse percatado de la misma.- Que la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ordenanza N° 10676, impulsada principalmente por los representantes legislativos del gobierno municipal de turno, es suficientemente clara en su Artículo 4°), incisos b) y c).- Que esta modalidad no solo viola abiertamente la Ordenanza mencionada en sus artículos 4°) y 5°), sino que también al estar realizando actividades fuera de los horarios estipulados y aprobados, ante cualquier eventualidad grave, el municipio tendría que responder por permitir y/o no controlar semejante ilegalidad.- Que sería interesante conocer que tipo de seguros civiles y comerciales cubren una actividad que no está contemplada legalmente.- Que además es un claro caso de competencia desleal ante los otros comercios que se atienen a las normas vigentes, invirtiendo para sugerir a los clientes la preferencia de sus instalaciones dentro de los horarios normados.- Que paradójicamente, la Dirección de Comercio ha clausurado el local adyacente a este lugar, por todo un fin de semana, por la falta de un requisito burocrático relacionado con la capacidad del local, pero la discoteca sigue abierta domingo a domingo a pesar de la increíble trasgresión a la Ordenanza vigente.- Que promociones gráficas invitan a acudir al lugar desde las 5 (cinco) de la mañana, cuando el horario máximo de apertura es 1:30.- Que sería interesante informar a este Cuerpo, si este local cumpliera con el horario de apertura, las condiciones laborales de los empleados que deben permanecer 12 (doce) horas expuestos a las exigencias de este tipo de lugares, principalmente sonoras.- Que resulta preocupante, teniendo en cuenta el interés por el correcto funcionamiento de este tipo de locales que ha mostrado el Órgano Ejecutivo Municipal desde la tragedia de Cromañón, que durante casi un año la Dirección de Comercio no se haya percatado de esta violación a las normas vigentes.- Que cualquier persona que está medianamente vinculada a la actividad nocturna, ya sea como comerciante o como cliente, conoce este tipo de actividad, en la cual las personas ingresan desde las 7 (siete) de la mañana hasta el mediodía.- Que ameritaría aplicar el Artículo 26°) de la mencionada Ordenanza, por cada vez, fácilmente comprobable, que se violó artículos de la norma vigente, referida a los horarios.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 019/2008, Celebrada por el Cuerpo el 06 de noviembre del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo, si ha realizado inspecciones y/o multas o infracciones al local comercial denominado "ONE", referidas al incumplimiento de los artículos 4° y 5° de la Ordenanza N° 10676.-ARTICULO 2°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que arbitre los medios necesarios para impedir la realización de los eventos denominados "after", en los cuales ingresa gente al lugar después de los horarios permitidos.- ARTICULO 3°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo, las medidas que ha tomado con respecto a este tipo de lugar, que ha violado y viola regularmente las normas vigentes.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Muy bien, esta a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

consideración, no se si algun concejal va a hacer uso de la palabra, veo que no, por lo tanto vamos a ponerlo a votación, en general, por la afirmativa?
 CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. En particular Artículo 1 al 4, por la afirmativa?
 CONCEJALES: Aprobados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. Pasamos al próximo punto. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1569/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-383-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE COMUNICACION . SOLICITASE LA REPAVIMENTACIÓN DE CALLE CONQUISTADORES DEL DESIERTO ENTRE RUTA 7 Y ACCESO COLONIA NUEVA ESPERANZA.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: A consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. Perdón, ha pedido la palabra Concejal Gerban?, va a hablar luego? Muy bien la dejamos en espera. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 285/2008.- V I S T O: El estado que presenta la calle Conquistadores del Desierto desde su intersección con Ruta N° 7 y; CONSIDERANDO: Que en reiteradas oportunidades los vecinos de Barrio Ciudad Industrial, Jaime de Nevares, solicitaron la reparación de dicha arteria.- Que desde este Cuerpo Legislativo se cursaron las siguientes comunicaciones: N° 112/2006 – 024/2007 – 014/2008 sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta positiva a ninguna de ellas, por lo que en esta oportunidad reiteramos dicho pedido.- Que dicha reparación se realizó pero de mala manera, pues a poco tiempo del bacheo efectuado, vuelven a surgir las roturas, con las complicaciones que esto trae a vecinos y al numeroso tránsito que a diario circula por calle Conquistadores del Desierto.- Que en la actualidad, los transportistas han tomado a esta calle como una vía de rápida circulación, pues resulta segura y despejada, evitando el congestionamiento que significa circular por multitrocha o el Oeste de la ciudad.- Que en virtud de lo expuesto en considerandos anteriores, no basta ahora con realizar nuevas tareas de bacheo, sino que resulta más apropiado la repavimentación del tramo comprendido entre la Ruta N° 7 y el acceso a Colonia Nueva Esperanza.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 19/2008 celebrada por el Cuerpo el 06 de noviembre del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, realice la repavimentación de calle Conquistadores del Desierto, en el tramo comprendido entre Ruta Provincial N° 7 y el acceso a Colonia Nueva Esperanza.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Muy bien, esta a consideración, le vamos a dar la palabra que ha pedido hace unos minutos hacer uso de ella, adelante. CONCEJAL GERBAN: Gracias, señor presidente. Es para que vean en el proyecto de comunicación hay fotos,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

porque después me dicen que ya lo fueron a arreglar y todo lo demás, hay semejantes cráteres, entonces la idea es que los vayan a arreglar pero que no le tapen así nomás, sino que lo hagan de verdad, porque esta es un, la calle Conquistadores del Desierto pasa mucho tránsito pesado y esta la escuela, el club, que cruzan los vecinos continuamente y que entran los vecinos al barrio Ciudad Industrial Jaime de Nevaes, gracias, señor presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Muy bien, gracias a usted concejal. Ponemos entonces a consideración de los señores concejales, tenemos quórum ahí con el concejal Bermúdez, muchas gracias, a consideración el proyecto en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1 y 2, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Muy bien, aprobado por unanimidad. Pasamos Entonces al próximo punto. SECRETARIO LEGISLATIVO:-----
ENTRADA N°: 1570/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-384-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOBRE CONSTRUCCIÓN SALÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS (SAI) Y CESIÓN DE TIERRAS BARRIO SAN LORENZO NORTE.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Esta a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 284/2008.- VISTO: La nota cursada por el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos del Gobierno provincial acerca de la construcción del Salón de Actividades Físicas N° II de Barrio San Lorenzo Norte, y; CONSIDERANDO: Que existe la posibilidad concreta de que se construya en los terrenos ubicados entre calles Necochea, Doctor Ramón, Racedo y República de Italia -cuyas nomenclaturas catastrales son 092106943160000 y 092106934350000, un Salón de Actividades Físicas (SAI) destinado a los vecinos de Barrio San Lorenzo Norte.- Que por dicha presentación el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos informa que la Ley de Obras Públicas N° 0687, en su Artículo 4°, le impone a ese Ministerio que las tierras sean de dominio provincial, por lo que dicha transferencia resulta imprescindible para que la obra pueda ser licitada.- Que dichos terrenos fueron solicitados al Órgano Ejecutivo Municipal y comprometidos por el mismo a tales efectos.- Que existe gran interés por parte de las sociedades vecinales y vecinalistas de Barrio San Lorenzo Norte para que la obra se lleve a cabo.- Que a fin de que los terrenos puedan ser transferidos al dominio provincial corresponde elevar la solicitud al Órgano Ejecutivo Municipal.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 19/2008, celebrada por el Cuerpo el 06 de noviembre del corriente año, y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, verifique la situación dominial y destinos de los terrenos ubicados entre calles Necochea, Doctor Ramón, Racedo y República de Italia, nomenclaturas catastrales N° 092106943160000 y 092106934350000.- **ARTÍCULO 2º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal analice la documentación adjunta y el proyecto del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos para la construcción de un Salón de Actividades Físicas (SAI) en Barrio San Lorenzo Norte.- **ARTÍCULO 3º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, de no existir objeciones, remita a este Órgano legislativo a la mayor brevedad, el proyecto de Ordenanza para la cesión de dominio de las tierras solicitadas a favor del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos del gobierno provincial a los fines de la construcción de un salón de actividades físicas (SAI) en Barrio San Lorenzo Norte.- **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA:** A consideración el Proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado.. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA:** Aprobado por unanimidad. En particular, Artículos 1 al 4, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----
ENTRADA N°: 1571/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-385-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION . SOLICITA SE PROCEDA A LA CONSTRUCCIÓN DE ATENUADORES DE VELOCIDAD EN CALLES DEL BARRIO LA SIRENA.-----

En Labor Parlamentaria se solicitó el tratamiento sobre tablas. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA:** A consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado.. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** COMUNICACIÓN N° 283/2008.- **VISTO:** La Ordenanza N° 8159 y la preocupación planteada por el Sr. Presidente de la comisión vecinal del barrio La Sirena ante el peligro existente en las intersecciones de algunas calles del barrio; y **CONSIDERANDO:** Que es necesaria la instrumentación de atenuadores en el sector comprendido en las calles: Lanin entre Saavedra e Ignacio Rivas, Francisco Armas entre Anaya y Eva Perón, Comisario Belmonte entre Anaya e Ignacio Rivas y Cacique Purran entre J.J Lastra y Belmonte; tendiente a lograr la disminución de las altas velocidades, a fin de brindar la seguridad física de los transeúntes, evitando accidentes con la consecuente pérdida de vidas humanas, lesiones y/o daños materiales de consideración.- Que los vecinos de ese sector sienten gran preocupación, dado que en las cercanías funciona la Escuela de Bellas Artes y la Secretaria de Deportes lo que ha llevado al aumento del transito en la zona, los cuales circulan a gran velocidad, temiendo que sus niños puedan sufrir posibles accidentes, con consecuencias lamentables.- Que las autoridades vecinalistas refieren que ya han presentado tres notas al Municipio solicitando la instrumentación de algún elemento tendiente a lograr la disminución de las altas velocidades; no habiendo recepcionado respuesta alguna hasta la fecha.- Que es deber del estado Municipal preservar la integridad física de sus

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

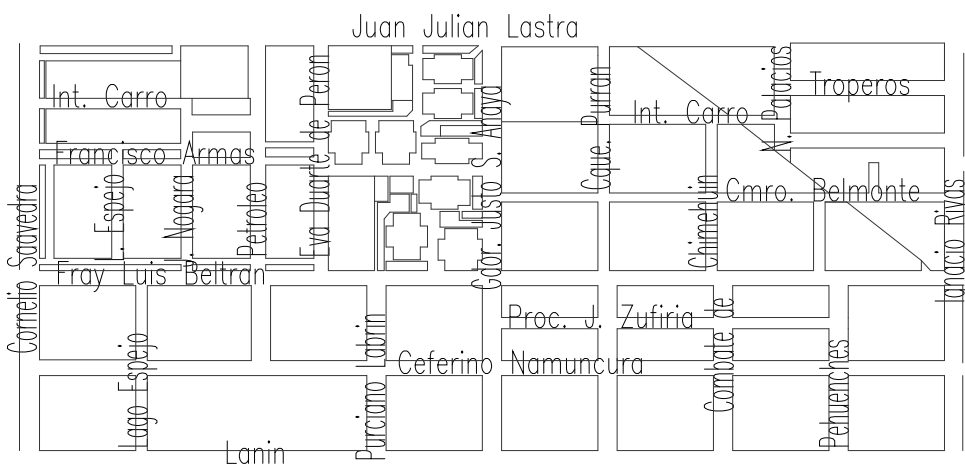
vecinos, generando acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 19/2008 celebrada por el Cuerpo el 06 de noviembre del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 67º), inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda ejecute en forma urgente la construcción de atenuadores de velocidad en las calles: Lanin entre Saavedra e Ignacio Rivas, Francisco Armas entre Anaya y Eva Perón, Comisario Belmonte entre Anaya e Ignacio Rivas y Cacique Purran entre J.J Lastra y Belmonte .- ANEXO I .-



CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA. Sí, con una corrección alfabética, través con s y con acento en la e. A consideración en general y en particular, el presente proyecto de Comunicación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1572/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-386-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE DE CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA N° 9338 EN LOS B° GRAN NEUQUEN NORTE Y TOMA NORTE.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 282/2008.- V I S T O: Las demandas planteadas por vecinos del Sector Toma Norte, del Barrio Gran Neuquén Norte; y, CONSIDERANDO: Que los vecinos solicitan que el Órgano Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios, a fin de atender los reclamos de dicho sector.- Que manifiestan una gran preocupación debido a que los niños y jóvenes del barrio no cuentan con espacios verdes, ni recreativos adecuados para su normal desarrollo.- Que en dicho sector solo existe una plaza que carece de la iluminación necesaria y de mantenimiento.- Que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N°: 1573/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-388-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA . ADHIERASE A LA LEY PROVINCIAL N° 2616 - TRASTORNOS ALIMENTARIOS .- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el destino dado al proyecto de ordenanza, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1574/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-389-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA . CREASE EL FONDO EXTRAORDINARIO DE RESERVA FISCAL.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su envío a la comisión de Hacienda. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el destino dado en Labor Parlamentaria, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1575/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-390-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROYECTO DE COMUNICACION . ADHERIR A LA COMUNICACIÓN N° 012/08 EMITIDA POR CONCEJO DELIBERANTE DE PLOTTIER - TRASPASAR LAS ARTERIAS RÍO COLORADO Y FUTALEUFÚ A VIALIDAD PROVINCIAL.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 278/2008.- **V I S T O:** La Comunicación N° 012/08 emitida por el Concejo Deliberante de la vecina localidad de Plottier y; **CONSIDERANDO:** Que mediante la norma aludida el Órgano Legislativo de la vecina localidad requiere al Departamento Ejecutivo de Plottier, que realice los trámites necesarios a fin de traspasar las arterias Río Colorado y Futaleufú que funcionan como límite divisorio entre las ciudades de Plottier y Neuquén, al ámbito y jurisdicción de Vialidad Provincial, como modo de garantizar el mantenimiento y mejoramiento de dicha importante arteria vial.- Que tal petición se vincula con el hecho de ser una vía de comunicación muy transitada por la comunidad de ambas localidades, además de ser utilizada por empresas petroleras, industriales y de producción para el transporte pesado.- Que, además, la zona se presenta como de gran expansión, encontrándose en proceso de loteo varios barrios cerrados de tipo residencial. todo lo cuál hace inferir la necesidad de realizar en un modo casi permanente, obras de ampliación y mejoramiento de la vía en cuestión.- Que asimismo se solicita se extienda el trazado de esta vía de manera tal de comunicar el puente interprovincial de Balsa las Perlas con la Ruta Provincial 7. Esto permitiría generar una vía de comunicación y conexión mucho más directa y fluida vinculando todas las localidades aledañas como Neuquén, Plottier, Centenario y Balsa Las Perlas.- Que finalmente la Comunicación invita a este Municipio de Neuquén a adherir a los términos y fundamentos de la misma.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N°

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

19/2008, celebrada por el Cuerpo el 06 de noviembre del corriente año, y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): ADHIERESE en todos sus términos a la Comunicación N° 012/08 emitida por el Concejo Deliberante de la localidad de Plottier.

ARTICULO 2º): REQUIERASE al Órgano Ejecutivo Municipal, realice los trámites necesarios a fin de traspasar las arterias Río Colorado y Futaleufú - que funcionan como límite divisorio entre las ciudades de Plottier y Neuquén- al ámbito y jurisdicción de Vialidad Provincial, como modo de garantizar el mantenimiento y mejoramiento de dicha importante arteria vial.- ARTICULO

3º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal gestione ante Vialidad Provincial la posibilidad de vincular la Ruta Provincial 7 hasta el Puente Balsa de las Perlas, a través de la multivía –conocida como bajada de Maida- tomando por Río Colorado y Futaleufú.- ARTICULO 4º): REMITASE copia de la presente al Concejo Deliberante de Plottier.- ARTICULO 5º): DE FORMA.-

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA. A consideración en general, el presente proyecto de Comunicación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1 al 5, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1576/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-387-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOBRE METODOLOGÍA APLICADA EN LOS CONTRATOS DE LOS SERVICIOS ESENCIALES.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO:

COMUNICACIÓN N° 281/2008.- V I S T O: El Decreto N° 1284, declarando como servicios públicos esenciales a distintas prestaciones, y,

CONSIDERANDO: Que al artículo 1º del mencionado Decreto expresa declarar servicios públicos esenciales al suministro de los siguientes servicios: riego, y/o reparación de calles reparto de agua potable, limpieza urbana de espacios públicos, balnearios, plazas, plazoletas, canales de desagüe, etc. servicios de riego y corte de césped en espacios públicos, servicio de control de tránsito, servicios de sepelios y cremaciones en los cementerios municipales, terminación de obras indicadas que puedan generar problemas y/o accidentes a contribuyentes asistencia en casos de emergencia climática, liquidación de haberes de trabajadores municipales transporte interno de los agentes para el cumplimiento de sus actividades cumplimiento de planes sociales y todo otro servicio de fomento o interés local”.- Que la Carta Orgánica Municipal en el Artículo 130º) Régimen de contratación establece “El régimen de contratación será establecido por Ordenanza, que deberá tener en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cuenta los principios de publicidad, concurrencia agilidad y selección objetiva con equilibrio de precios y calidad.- Quienes contrataren con la Municipalidad quedarán sujetos a los contratos de auditoria que determine la misma referidos al objeto de contratación.- Que el contrato de prestación de servicios públicos es aquel por el cual el estado encomienda a un particular la atención de una necesidad comunitaria esencial, pagándoles por la tarea un precio en dinero (locación de servicios) la cual finalmente abonan los usuarios de esos servicios, (todos los vecinos de Neuquén).- Que es deber de los concejales velar para que el dinero que abonan los vecinos de la ciudad en concepto de tasas sea bien utilizado y mejor calidad al mejor precio.- Que en distintos medios el señor Intendente como así también funcionarios municipales declararon que el descuento de los días de los trabajadores municipales servirá para la contratación de esta "servicios públicos esenciales".- Que también expresaron que solamente 120 trabajadores se adhirieron a medida de fuerza, por lo tanto es importante conocer si los fondos descontados alcanzan para cubrir la contratación de estos servicios públicos esenciales.- Que el artículo 85º) de la Carta Orgánica Municipal establece "Son atribuciones y deberes del Intendente Municipal Inciso 12) "suministrar al concejo Deliberante los datos e informes que le fueran solicitados".- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 19/2008 celebrada por el Cuerpo el 06 de noviembre del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º) ; SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que envíe a este Cuerpo Legislativo a la brevedad posible el siguiente informe: 1. Metodología llevada a cabo para la selección de empresas.- 2. Listado y precios presentados por cada una de las empresas que desarrollarían las distintas determinadas en el artículo 1º) del Decreto N° 1284.- 3. Contratos de locación firmados con las distintas empresa, cooperativas que brindarían el servicio.- 4. Montos de cada uno de los contratos suscriptos.- 5. Cantidad de empleados a los cuales se descontaron los días en que realizaron medidas de fuerza.- 6. Cantidad y concepto de días descontados.- 7. Monto total de descuento realizado.- ARTICULO 2º): ELABORE un dictamen sobre el impacto en el Presupuesto y en las distintas tasas retributivas la contratación de estas empresas para la prestación de estos denominados servicios públicos esenciales.- CONCEJAL VICPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra la concejal Páez. CONCEJAL PAEZ: Gracias, señora presidenta. No, simplemente hacer eco de este proyecto de comunicación solicitándole al ejecutivo todo esto que estamos pidiendo, de que ojalá nos contesten, ya que hay otros que no nos han contestado y que realmente es lo relacionado con lo que paga el vecino, para que llevemos adelante una municipalidad y para que tengamos una mejor distribución en todo lo que hace al bienestar general. Como ya es de publico conocimiento, yo no quiero ahondar en estas cosas que están pasando, ojalá se solucione pronto el tema del conflicto municipal,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pero si me gustaría saber cuanto se estaba abonando a estas empresas que estaban prestando, supuestamente, el servicio de 120 ó 150 empleados municipales que según el ejecutivo estaban haciendo el paro, entonces me gustaría saber porque se contrataban otros servicios y cuanto se estuvo pagando, nada mas señora presidenta, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, si nadie mas va a hacer uso de la palabra, pongo a consideración el proyecto de Comunicación, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1 y 2, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1540/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-378-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE DECLARACION . DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL RALLY DAKAR A REALIZARSE EN ENERO DEL AÑO 2009. .- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACION N° 061/2008.- V I S T O: La gran atención mundial que generan las competencias automovilísticas de esta magnitud como es el "RALLY DAKAR".- y; CONSIDERANDO: Que es una competencia reconocida a nivel mundial. y quizás por última vez en la región.- Que la ciudad será visitada por centenares de turistas como así también medios periodísticos del todo mundo.- Que dicha competencia generará un movimiento turístico histórico en la ciudad de Neuquén.- Que dicha competencia será un medio mas para hacer conocer nuestra bella región.- Que será una oportunidad única para la comunidad de ver una competencia de semejante envergadura.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 19/2008 celebrada por el Cuerpo el 06 de noviembre del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º): DECLARESE de Interés Municipal el "RALLY DAKAR" a realizarse en Enero del año próximo en la región.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA.: Bien, con una corrección en el proyecto también un error ortográfico, declárese es con s, lo corrige por secretaría? A consideración, con la corrección sugerida, en general y en particular, el proyecto de Declaración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1545/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-379-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA VISITA DEL PERIODISTA ALEJANDRO APO CON SU

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

OBRA “...Y EL FÚTBOL CONTÓ UN CUENTO” EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2008..- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACION N° 059/2008.- V I S T O: Que el próximo viernes 7 de Noviembre el Prestigioso Periodista Alejandro Apo presentara su obra “Y EL FÚTBOL CONTÓ UN CUENTO” en el Club Independiente de Neuquén, ubicado en calle José Rosas y Perito Moreno y, CONSIDERANDO: Que la idea de contar un cuento relacionado con el deporte y, en particular con el fútbol, es llevada a escena por el periodista y comentarista deportivo Alejandro Apo, que cuenta con la inestimable colaboración de Marcelo Sanjurjo a cargo de la musicalización.- Que el impacto que el relato de los cuentos tiene en los radioescuchas se comprueba en su perdurabilidad a través del tiempo y en la fidelidad de los espectadores, que genera en el teatro un fenómeno similar.- Que a este espectáculo han asistido hasta el momento más de 100.000 personas, quienes concurren a las doscientas diez presentaciones realizadas en aproximadamente setenta y cinco localidades del país.- Que con el mensaje de siempre:”...Que el fútbol no es solo fútbol, que el fútbol siempre esta iluminado por la vida, como es la vida, ni maravillosa, ni extraordinaria, ni cruel: única... “. Y que los futboleros no solo somos personas que hablamos de la pelota y de la jugada sino que también nos involucramos y accedemos a la cultura popular.- Que como no podía ser de otra manera Alejandro y Marcelo le dedican un sentido homenaje al más grande jugador de todos los tiempos, con los cuentos de siempre, las historias de vida y las infaltables anécdotas de fenómenos de la talla del “negro” Dolina e inolvidables como Fontanarrosa. Que el espectáculo lleva recorridas más de 270 ciudades en todo el país y en nuestra ciudad el evento es organizado por la Filial del Club Estudiantes de La Plata, con el objetivo de obtener fondos para becar a deportistas de la región.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 19/2008 celebrada por el Cuerpo el 06 de noviembre del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º): DECLÁRESE de interés Municipal la visita del Periodista Alejandro Apo con su obra “... Y el fútbol contó un cuento” que será presentada el próximo viernes 7 de Noviembre a las 21:30 en el Club Independiente, ubicado en José Rosas y Perito Moreno.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración, en general y en particular, el proyecto de Declaración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1577/2008 - EXPEDIENTE N°: CD-391-B-2008 - CARÁTULA: BLOQUES MLDS-RECREAR-MPN-UNE-PJ- PROYECTO DE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DECLARACION. DECLARASE la preocupación por despidos a trabajadores de prensa en el Diario Rio Negro.- -----

En Labor Parlamentaria se solicitó su incorporación y tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: A consideración la incorporación y el tratamiento sobre tablas, de la presente Declaración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACION N° 60/2008.- V I S T O : El despido de trabajadores del Diario Río Negro, y CONSIDERANDO: Que los trabajadores despedidos iniciaron hace dos meses tratativas con su empleador por una recomposición salarial y cumplimiento efectivo del Convenio Colectivo de Trabajo.- Que en la nómina de despidos en la redacción de Neuquén Capital se encuentra la periodista Celia Galindo.- Que Galindo cumplía la función de cubrir las actividades de este Concejo Deliberante.- Que estos despidos no tienen justificativos ni causa alguna.- Que el caso de Galindo se ve agravado por integrar la nombrada la lista de autoridades del Sindicato de Prensa de Neuquén para las elecciones a realizarse el 27 del corriente; lista que ya fue oficializada por la Junta Electoral.- Que la Ley N° 23.551 estipula que un despido de estas características es una práctica desleal e ilegal, ya que prevé la tutela sindical desde la presentación de la lista y hasta 6 meses después de las elecciones.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 19/2008, celebrada por el Cuerpo el 06 de noviembre del corriente año, y aprobado por mayoría.- Por ello y en virtud de lo establecido en el artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1°): DECLARASE la preocupación de este Cuerpo por la práctica desleal, según establece la ley N° 23.551 de Asociaciones Profesionales, por parte del Diario Río Negro.- ARTICULO 2°): SOLIDARIZASE con los trabajadores despedidos.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Si nadie va a hacer uso de la palabra, pongo. Perdón, tiene la palabra la concejal Barragán. CONCEJAL BARRAGAN: Sí, en función de que es interés de todos los partidos que se representan en el recinto, simplemente solicitar que cada una de las representaciones puedan trasladar esta preocupación al ámbito de la Cámara de Diputados porque no es menor que se despida a estos trabajadores, máxime en el caso que nos compete por el ámbito municipal, la trabajadora Celia Galindo, 25 años de antigüedad y cubriendo, precisamente, los ámbitos municipales, y que se los despida sin ningún tipo de argumento y además con la falta de respeto de ni siquiera recibirlos el día que fueron a pedir explicaciones, me parece que amerita que el resto de las fuerzas políticas, en los otros ámbitos, también puedan hacer lo mismo, nada mas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal Tiene la palabra el concejal Baldo. CONCEJAL BALDO: Gracias, presidenta. En realidad nosotros estamos de acuerdo con el espíritu del proyecto, lo que queríamos pedir, que mas allá de personalizarlo, si podemos hacer una incorporación donde expresemos no solo la preocupación de la situación que en lo personal

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

atraviesa Celia Galindo sino la preocupación que nos debe marcar los distintos despidos que se están haciendo no solo en el diario Río Negro sino en toda la ciudad hay distintos trabajadores que están quedando sin trabajo, también en la provincia y en el país, o sea, lamentablemente esta crisis es sumamente abarcativa así que nos gustaría, por ahí, que el espíritu sea un poco mas amplio y expresar la solidaridad del Cuerpo con absolutamente todos los trabajadores, que a lo ancho del país y a lo largo del país están quedándose sin su fuente de trabajo. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, tiene la palabra la concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: Sí, es para rechazar esta propuesta, en realidad, no porque no compartamos la preocupación por la situación que recién ha comenzado a darse y que efectivamente seguramente se va a profundizar durante los próximos meses y en el próximo año, estamos sumamente preocupados, hoy en Labor Parlamentaria lo que si le pedí al presidente de este Cuerpo es que hicieran otro proyecto con estos planteos en función de que queríamos, específicamente, que quedara claro nuestra preocupación por este caso ya que se trata de una trabajadora que cumplía sus funciones en este ámbito, y es por eso que lo hicimos personalizado, y en función de eso es que nos tomamos el trabajo de ir a hablar con cada uno de los presidentes de bloque, para ver efectivamente como hacíamos una redacción en los considerandos y en el articulado que fuera lo menos agresiva posible y que pudiéramos acompañar todos, del único bloque que no tuvo ninguna observación fue del bloque de la UCR, y es por eso que va con todas las firmas menos con esta, así que yo lo que pido es que quede tal cual como está. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias. Tiene la palabra la concejal Barragán. CONCEJAL BARRAGAN: Gracias. En particular para marcar que el primer espíritu de este proyecto de declaración no era que estuviese tan suave, la perdida de la fuente de trabajo como todos sabemos, no es una cuestión menor, mucho menos en un ámbito donde se establece la comunicación a nuestra comunidad y que tenga estas características, los 10 despidos hubieron, dos que competen a la ciudad de Neuquén, no iba con un proyecto de declaración tan suave, lo que hicimos fue consensuarlo y en función de los criterios de cada fuerza llegamos a este texto. Lo que pido es precisamente eso, que se respete la posibilidad de que salga este proyecto de declaración unánime, como se planteó el pedido, y fundamentalmente particularizando lo del Diario Río Negro. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Bien, concejal. Tiene la palabra el concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidenta. El bloque del MPN va a acompañar el proyecto de comunicación como se presentó porque fue lo acordado en Parlamentaria y como se ha dicho, si esta la voluntad de trabajar sobre otro proyecto nos parece perfecto, pero este lo vamos a acompañar tal cual estaba establecido, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Tiene la palabra el concejal Baldo. CONCEJAL BALDO: Gracias, presidenta. No, yo por lo que decía la concejal Lamarca, que consultaron a todos los presidentes de bloque, a mi no me consulto nadie, no sabia que estaban haciendo consultas, sino hubiese propuesto esto en su momento, pero lamentablemente nadie me lo había consultado, así que en virtud de esto le

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

voy a pedir autorización al Cuerpo para la abstención del bloque. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias,. Tiene la palabra la concejal Lamarca. CONCEJAL LAMARCA: Para aclarar esto, se retiro antes de Labor Parlamentaria el concejal Baldo, el que quedo en representación del Cuerpo, del bloque, fue el concejal Burgos y le hice este planteo a él. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Perdón, como no tengo quien me reemplace pido autorización para aclarar este tema, porque pertenezco al bloque. Yo no me había retirado y manifesté que en el espíritu estaba de acuerdo y lo hable con la concejal Lamarca, sobre todo que después leyéndolo, sobre todo los considerandos, el anteúltimo y el anterior donde dice que en el caso de Galindo se ve agravado, es uno de los considerandos, y el otro que hace alusión a la ley 23551, con el afecto y el respeto que yo tengo por la trabajadora del Diario Río Negro, creo que tiene los elementos mas que necesarios y mas que fundamentales para poder ir al estamento que corresponde, que creo es la Subsecretaría de Trabajo, y creo que la respuesta y creo que va poder ganar esta pulseada, ampliamente, porque esta muy concreto, yo que no entiendo demasiado sobre leyes laborales, creo que esta muy claro que va a poder hacer la pelea en el ámbito que corresponde, de todas maneras yo me he solidarizado con ella, pero no puedo acompañar esto porque no quiero constituirme en una subsecretaria de trabajo, quiero que esto lo resuelva en el ámbito que lo tiene que resolver y que tiene todo el derecho a apelar y a establecer como método de defensa. De todas maneras en el espíritu creo que estamos todos de acuerdo, respecto de los despidos que se están dando en cadena en empresas y en distintos lugares de la provincia de Neuquén y a lo largo del país. Aclarado esto, tiene la palabra el concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidenta. Bueno, simplemente y entendemos que es difícil, tal vez, para la concertación ponerse de acuerdo en un proyecto de comunicación, el bloque del MPN va a acompañar lo acordado en Labor Parlamentaria y vamos a apoyar el proyecto como está, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Sí, lo que no es difícil es hablar claramente y manejar códigos y yo lo hago habitualmente con mis pares y ellas así lo saben, gracias, discúlpeme por hacer uso de la palabra sin su permiso. A consideración, el pedido de abstención del concejal Baldo y el pedido que estoy haciendo yo desde, de mi abstención. Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por unanimidad. Ahora si pongo a consideración, en general, el proyecto de Declaración, por la afirmativa? CONCEJALES: 8 Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por mayoría, 8 votos. En particular, Artículos 1 y 2, por la afirmativa? CONCEJALES: aprobados. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Aprobado por mayoría. Siendo las 16 horas 05 minutos se da por terminada esta sesión, informando que la próxima sesión se llevará a cabo el 20 de noviembre próximo, gracias, señores concejales.-----

FIRMADO: BURGOS - FERRARI

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén